



LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 187
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

**DECLARATORIAS DE
HEREDEROS**

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA ALERCI DNI 4.124.718 en autos caratulados SILVESTRI, RAIMUNDO JERÓNIMO - ALERCI, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3675996 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/08/2022. Firmado: Sec: PUCHETA, Gabriela María - Juez/a: SUELDO, Juan Manuel.

1 día - N° 403276 - \$ 260,50 - 12/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Mariano, en autos: "CORIA ARTURO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6843326": Hace saber el dictado del siguiente proveído: cítese por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el boletín Oficial, a la Sra. Brenda María Carmen Coria, en su cali-

dad de coheredera declarada por Auto Número 266 de fecha 25/10/2019, del Sr Coria Arturo Alfredo, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU, (secretaria), DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de Agosto de 2.022.-

5 días - N° 403314 - \$ 1883,75 - 14/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ZABCZUK, ALEJANDRO BALDIMIRO y BEL, ROSARIO CARMEN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ZABCZUK, ALEJANDRO BALDIMIRO – BEL, ROSARIO CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.10875346", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 01/08/2022. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín, Secretario/a.

5 días - N° 403842 - \$ 1891,25 - 16/09/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. De 27ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Francisco Martín Flores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, EUGENIO MIGUEL DNI 17.979.425 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 25/08/2022

1 día - N° 403927 - \$ 312,25 - 12/09/2022 - BOE

El juez de 1ra Inst. y 18a. Nom C y C cita y emplaza en los autos caratulados : "GALIMBERTI Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos -

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 8
Citaciones	Pág. 9
Rebeldías	Pág. 29
Usucapiones	Pág. 29

Expte. 10865726" a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto GALIMBERTI DNI 10.538.685, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo. Juez ALTAMIRANO Eduardo Christian y VILLADA Alejandro José Secretario .

1 día - N° 403982 - \$ 300,25 - 12/09/2022 - BOE

Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 38º Nom. de Córdoba, en autos "FUENTES, CRISTOBAL ROBERTO - CORDERO, AZUCENA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10772810, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA ROSA CORDERO D.N.I. N° 4430647 y de CRISTOBAL ROBERTO FUENTES D.N.I. N° 7966237, para que dentro de los de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: WALTHER Nadia - Juez; GASPAROTTO Natalia Ivana - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 404203 - \$ 636,80 - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3ra Nom, Secret. 5ta de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10935874 - GAITAN, RAMON AGAPITO - BENEGAS, ADELA VICTORIA - TESTAMENTARIO" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de BENEGAS ADELA VICTORIA, DNI. n° 7.557.627 (fallecida el 04/08/2020, en la ciudad de Villa María), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibi-

miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. BRUERA, Eduardo Pedro (JUEZ) - RODRIGUEZ, Andrea Carolina (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 403758 - \$ 460 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a la herencia de la Sra. CLIDE CÁNDIDA ALBINA BRUSA en autos caratulados "BRUSA CLIDE CÁNDIDA ALBINA- Declaratoria de Herederos;" Expte. N° 11162881, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 25 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Silvia R. Lavarda. Sec. N° 1.

1 día - N° 404235 - \$ 332,50 - 12/09/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BODART ELDA MERCEDES, en los autos caratulados: "BODART, ELDA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10615579 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 06/05/2022.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 404256 - \$ 259,75 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ, Com, Conc y Flia de la 1era Nominación, Secretaria 2 de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: " TAORMINA, ANGEL GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9934755 , ha dispuesto: " COSQUIN, 12/08/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Schiaffi, en calidad de patrocinante, de fecha 29/07/2022: Agréguese partida de matrimonio (digitalizada). Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. TAORMINA, ANGEL GUSTAVO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése

intervención al Ministerio Fiscal" Texto Firmado digitalmente por: MACHADO, Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CURIQUEO, Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.08.12.-

1 día - N° 404266 - \$ 683,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "PERALTA, LUIS ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11075761, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Luis Antonio Peralta (DNI N° 8.560.911) para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de agosto de 2022. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique: Juez. LAIMES Liliana Elizabeth: Secretaria.-

1 día - N° 404288 - \$ 262 - 12/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Secretaría N°4, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLEMENTE DOMINGUEZ, MONICA ó MONICA HILARIA MAGALLANES y ANDRES ESTANISLAO DOMINGUEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratula MAGALLANES, MÓNICA Ó MÓNICA HILARIA - DOMINGUEZ, ANDRÉS ESTANISLAO - DOMINGUEZ, CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11062705bajo apercibimiento de ley. OFICINA: Villa Dolores, Cba, 12 de agosto de 2022.

1 día - N° 404352 - \$ 302,50 - 12/09/2022 - BOE

El Juz.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. DELFINO IRIS VIOLETA, DNI: 3.204.545, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ REVOL Agustina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404398 - \$ 161,50 - 12/09/2022 - BOE

El juez de 1° Instancia 11° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "SABADIAS, JACINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11109075" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SABADÍAS, JACINTO

DNI 7.987.669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).

1 día - N° 404406 - \$ 247 - 12/09/2022 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 15A NOMIN. "EXPTE 11083790 PEREZ MILITANO ARNALDO ROBERTO - DECLARATORIA HEREDEROS" "CORDOBA, 05/09/2022. ... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ MILITANO, ARNALDO ROBERTO DNI 10.771.749 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.05 GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 404491 - \$ 357,25 - 12/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM:BRUSSA, OCTAVIO VICTORIANO C/ D'ANGELO, JORGE ADRIAN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE: 6133210. CORDOBA, 30/08/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Ariel Octavio Brussa a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oportunamente efectúese la consulta pertinente al Registro de Juicios Universales a fin que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:MARTINEZ CONTI Miguel Angel-JUEZ

5 días - N° 404533 - \$ 5536 - 13/09/2022 - BOE

CORDOBA, 04/08/2022. El Juez de Primera Instancia y 47 Nominación en lo Civil y Comercial (Actual Particulares 2) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MENDOZA ROSENDA EUSEBIA Ó MENDOZA ROSENDA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10869982, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENDOZA ROSENDA EUSEBIA Ó MENDOZA ROSENDA, para que dentro de

los treinta siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.09.

1 día - N° 404556 - \$ 521,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo civil y Comercial, Secretaria N° 5, de la ciudad de RIO TERCERO. RIO TERCERO, 30/08/2022.. "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alejandra Mariel Almada DNI 29.474.426. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva en el último domicilio de la causante. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.30 VILCHES Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.30.

1 día - N° 404580 - \$ 505 - 12/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VERA EMILIO, D.N.I. 6.612.75, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: VERA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11058220. Cba, 1/9/2022. Fdo: SUELDO Juan Manuel -Juez - CAMINO Luciano Ezequiel (Prosecretario)

1 día - N° 404610 - \$ 229 - 12/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARGUELLO, JUANA ROSA DEL VALLE, D.N.I. 4.995.473, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: ARGUELLO, JUANA ROSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS N° 11026980. Cba, 31/8/2022. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos -Juez - CHECCHI María Verónica (Secretario).

1 día - N° 404612 - \$ 254,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom.de Cosquín, Sec. 2 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: MONJES, MARTHA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11032501. Cosquín 05/09/2022. Juez: MACHADO, Carlos Fernando – Sec.: CURIQUEO Marcela Alejandra

1 día - N° 404616 - \$ 482 - 12/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst.y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de Angela Messina, L.C. 5.557.133, Antonio Raúl Iturrioz, D.N.I. 2.203.459 y Ana María Beatriz Iturrioz, D.N.I. 4.413.465, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "ITURRIOZ ANA MARIA BEATRIZ - MESSINA ANGELA - ITURRIOZ ANTONIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 10592969, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 01/06/2022.- Firmado: VIGILANTI Graciela María (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - NAZAR María Emilse (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 404624 - \$ 868,40 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1A Nom. (EX SEC.1) de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALDASSA ENZO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10584188) y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- Córdoba, 7 de Septiembre de 2022.- Fdo.: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- GONZÁLEZ Héctor Celestino.(Juez).

1 día - N° 404625 - \$ 584 - 12/09/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2da Nom Civil , Com y Flia de la ciudad de Villa María Dr. Arnaldo Enrique Romero , en autos caratulados: " AGATIELLO VICENTE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11070102) inicio 28.06.2022 que se tramitan por ante el tribunal a su cargo (sec N° 4) , cita y

emplaza a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO AGATIELLO DNI. 6.545.594, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. 06 de Septiembre de 2022.- Fdo: Dra. Julieta Branca Prosecretaria- Dr. Arnaldo Enrique Romero Juez.-

1 día - N° 404634 - \$ 325 - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 12/08/2022, el Sr. Juez de 1a inst. C.C.C 3a-sec.5. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sr. MIGUEL ANGEL LUNA DNI. 6.550.873 (fallecido el 13/04/2016) ,para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C) en autos caratulados "LUNA, MIGUEL ANGEL - LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10802192 firmado digitalmente por Bruera Eduardo Pedrojuez/a de 1ra. Instancia, Rodríguez Andrea carolinaprosecretario/a letrado.

1 día - N° 404697 - \$ 304,75 - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 12/08/2022, el Sr. Juez de 1a inst. C.C.C 3a-sec.5. Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ DNI. 10.878.511 (fallecido el 03/01/2022),para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.C) en autos caratulados "LUNA, MIGUEL ANGEL - LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10802192 firmado digitalmente por Bruera Eduardo Pedrojuez/a de 1ra. Instancia, Rodríguez Andrea carolinaprosecretario/a letrado.

1 día - N° 404699 - \$ 313 - 12/09/2022 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. BORGHI PONS, Jesica Andrea. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes los Sres. Ernesto Carmen JUAREZ, DNI N° 2.866.076 Y Matilde Del Balle y/o, Matilda y/o, Matilde y/o Matilde del Valle CARRANZA, DNI N° 2.481.031, en los autos "JUAREZ, ERNESTO CARMEN - CARRANZA, MATILDE DEL BALLE Y/O, MATILDA, Y/O, MATILDE; Y/O MATILDE DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10788821), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y

tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 01/08/2022. Otra Resolución: "RIO TERCERO, 01/08/2022. Previo a dictar resolución y advirtiendo el proveyente que se ha consignado de manera errónea una acepción del nombre de la causante como "de Balle", cuando el correcto es "del Balle" (cfr. Acta de defunción de fecha 25/03/2022), rectifíquese el proveído de fecha 13/04/2022 en la parte donde dice: "Matilde de Balle y/o, Matilda y/o, Matilde y/o Matilde del Valle CARRANZA, DNI N° 2.481.031", debe decir: "Matilde del Balle y/o, Matilda y/o, Matilde y/o Matilde del Valle CARRANZA, DNI N° 2.481.031". Publíquense edictos rectificatorios por el término de un día..." Fdo.: BORGHI PONS, Jesica Andrea – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 404596 - \$ 940 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 10a. Nom.Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA CRISTINA CARBO PERÉZ O CARBO DE VILLADA DNI 3.884.924, en autos: "CARBO PÉREZ MARÍA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10935006" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en Boletín Oficial (art 152 del CPC modif ley 9.135) Fdo: Dra. Castagno Silvana Alejandra, Jueza. Of. 1/09/2022.

1 día - N° 404701 - \$ 592 - 12/09/2022 - BOE

Villa Carlos Paz 10/08/2022. El Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C y Flia de VCPaz en autos caratulados "GARCIA MANUEL CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10819109" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Manuel Carlos García, D.N.I. 06.698.297, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Andres Olcese Juez - Carolina Graciela Bittar - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 404712 - \$ 298,75 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1° Nom Sec. 1, de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados " D'ESPOSITO, ROSA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11052773 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de la Sra. D'ESPOSITO, ROSA EMILIA DNI 6128895 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).FDO. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1RA INSTANCIA y FRACCHIA Carola Beatriz, prosecretaria letrada.

1 día - N° 404718 - \$ 382 - 12/09/2022 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM. DE CORDOBA Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ORTEGA PURA ANGELICA F.7306.125, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial- Expte"-FRANCO, NORA CRISTINA - ORTEGA, PURA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE:9494892". Oficina: 01/08/2022 FDO: Dra. DERNA, Maria, Virginia-(PROSECRETARIO) - RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban.(JUEZ)

1 día - N° 404719 - \$ 304,75 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 20a Nom.de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, en estos autos caratulados "SANCHEZ,ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11109314" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2022. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo. Juez de 1ra Instancia.VERA Alejandro Orlando.Prosecretario Letrado.

1 día - N° 404751 - \$ 328 - 12/09/2022 - BOE

Expte N° 8340876. Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM. CÓRDOBA, 06/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de FORNERO, CECILIO - ARIAS, MARIA CARMEN HONORIA - FORNERO, HECTOR CARLOS - FORNERO, MARIO DANIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.- Fdo.: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGIULA Carina Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404928 - \$ 573,25 - 12/09/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM de la ciudad de Cordoba. En los autos caratulados : CABANO, GUILLERMO OMAR - MACHUCA, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-10990624.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABANO, GUILLERMO OMAR DNI 14.797.103 y MACHUCA, NORMA GLADYS DNI 21.629.678, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra Cordeiro (juez)-Dra Magrin (prosecretaria)

1 día - N° 404771 - \$ 234,25 - 12/09/2022 - BOE

Córdoba, 05/09/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 36ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Baudilio Bernardo Vaca - DNI N° 7.975.898 en autos "Baudilio Bernardo Vaca – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 11066375", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente ABELLANEDA, Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 404776 - \$ 223,75 - 12/09/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La Señora Juez del Juzgado 1a Inst. Civ.Com.Conc. y Familia 2da Nom. Sec. 3 Carlos Paz (ex Sec 1) en los autos: caratulados "MOLINA ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11116188, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante ANDRES MOLINA, DNI Nro. 6.687.307 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Viviana Rodríguez (Juez) Dra. Ana Perea Astrada (Prosecretaria)

1 día - N° 404800 - \$ 370,75 - 12/09/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría Nro. 5 de la ciudad de

San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nancy Delma María Lanfranchi, para que en el término de treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "LANFRANCHI, NANCY DELMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC: 11137099", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 08/08/2022. Fdo: Dr. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.

1 día - N° 404805 - \$ 298,75 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. Com. C. y Flia de 3ra Nominación de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10811635 - BAZAN, CLARA MARTA Y/O MARTHA - ACUÑA, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIPE ACUÑA DNI 6.574.489 y CLARA MARTA y/o MARTHA BAZAN DNI 3.885.300,, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2022.06.23- PEÑA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2022.06.2

1 día - N° 404817 - \$ 507,25 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAPELLI, VICTOR HUGO - en autos caratulados MAPELLI, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11214179 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 05/09/2022- Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 404828 - \$ 265,75 - 12/09/2022 - BOE

Edicto: El JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Juez de primera instancia VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Pro secretaria BARONETTO Sonia Beatriz, en los autos "AGÜERO, ROQUE FÉLIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 10355713"

decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N).

1 día - N° 404843 - \$ 283,75 - 12/09/2022 - BOE

El señor juez del Juz Civ de 1ra instancia y 43 Nom de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miriam Elizabeth Valle DNI 25267969, en autos caratulados VALLE, MIRIAM ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10886633, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 01/09/2022. Fdo FORNASARI Marianela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404845 - \$ 252,25 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfonsina Villanueva, D.N.I. N° 44.971.633 en los autos caratulados: "VILLANUEVA, Gonzalo Daniel - VILLANUEVA, Alfonsina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 5932215), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Junio de 2022. Firmado: Angela Maria Vinti. Juez. Ivan Ellerman. Secretario.

1 día - N° 404849 - \$ 289 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación Y Familia de 2^o Nominación Secretaria N° 3 de la Ciudad de Cosquín, en estos autos caratulados "PRESA, NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10882509) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PRESA, NORBERTO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC. FDO. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ 1^o Instancia - PEREYRA MARIA LUZ - SECRETARIA.-

1 día - N° 404853 - \$ 285,25 - 12/09/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a

los que se consideren con derecho a la herencia de JUSTA O JUSTINA O JUSTINA RAMONA, DNI 1063543, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "ACOSTA, JUSTA O JUSTINA O JUSTINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11212639, 05/9/22. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 404855 - \$ 211 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1^o Nom.de Cosquín, Sec. 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ELENA MURUA por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: MURUA, MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 10654027. Cosquín 25/08/2022. Juez: MACHADO, Carlos Fernando - Sec.: CURIQUEO Marcela Alejandra.

1 día - N° 404878 - \$ 563 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERA SILVIA MARIA ROSARIO en autos caratulados OLIVERA SILVIA MARIA ROSARIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10973777 para que dentro de treinta días corridos (art.6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09-08-2022. FDO. Juan Carlos Bertazzi, Juez - María Eugenia Angaroni, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 404889 - \$ 218,50 - 12/09/2022 - BOE

JUEZA 1^o INST 30Nom en CyC:Cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BARRERA, OCTAVIO ALBERTO y OVIEDO, ROSA SABINA en EXP 11121833-DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de 30 DIAS CORRIDOS (Art.6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley. Pub edic en BO por 1DIA(art. 2340 C.C.yC.N)Córdoba31/08/2022. Fdo dig NINCI Luciana.PROSEC LET. y ELLERMAN Ilse JUEZ DE 1 INST.

1 día - N° 404890 - \$ 211 - 12/09/2022 - BOE

CORDOBA,29/08/2022.El Sr.Juez de 1°Inst. y 37°Nom.Civ.Com.de Cordoba, en autos"ROMERA,JOAQUIN- LOPEZ ESMERALDA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- REHACE"(Expte N°10973008) Cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. LOPEZ ESMERALDA ANTONIA, DNI: 29793484, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: PERONA Claudio (Juez DE 1RA. INSTANCIA), CARUBINI Andrea Fabiana (Secretaria)

1 día - N° 404893 - \$ 325,75 - 12/09/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ANGELA RAMONA PAIRE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "PAIRE, ANGELA RAMONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11220554", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 07/09/2022.

1 día - N° 404897 - \$ 160 - 12/09/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-El Sr. Juez en lo C.C Única nominación de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elsa HELTNER, en los autos caratulados "HELTNER, ELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11008654), para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-CORRAL DE BUSTOS,31/08/2022.Fdo. Claudio Daniel GOMEZ- JUEZ 1° INST- Carolina Mabel CAMINOTTI-SECRETARIA JUZ. 1° INST.

1 día - N° 404902 - \$ 281,50 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 34 Nom. Civ. y Com., en autos: LUCCHINI, PASCUAL JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp: 11019112", cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PASCUAL JUAN LUCCHINI D.N.I. 6.663.832, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dra. Pala, Ana María -Secretaria-

1 día - N° 404904 - \$ 261,25 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, (1a NOM.-SEC.1-Ex Sec 2)Dr.OLCESE, Andrés, en los autos caratulados "MATEO, OMAR RAMON-BERTONE, GRACIELA AMELIA Y/O GRACIELA-DECLARATORIA DE

HEREDEROS(Exp. N° 10172015)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante,- BERTONE,GRACIELA AMELIA Y/O GRACIELA,D.N.I.5.440.703,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Villa Carlos Paz,4 de Julio de 2022.Dr. OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 404913 - \$ 365,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo civil, com, conc y flia de 1° inst 2NOM de la ciudad de Jesús María en autos "BERGOMETTI, LEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10965313 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. BERGOMETTI, LEON para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.-

1 día - N° 404920 - \$ 341,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MALDONADO, DELFOR ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 11040121" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VILLADA Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 404929 - \$ 391,75 - 12/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 31A NOM en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Julio Argentino González DNI 8.567.649 e Ida Inés Soria DNI 12.564.480. En autos caratulados : "GONZÁLEZ, JULIO ARGENTINO - SORIA, IDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N° 10997534 y a los que se consideren con derecho

a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 31/08/2022 - JUEZ VILLALBA Aquiles Julio DE 1RA. INSTANCIA, VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 404930 - \$ 358 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2, a cargo del Dra. , en autos caratulados "MONTENEGRO, ANGEL FERMIN – TESTAMENTARIO" (EXPTE. N° 10529129), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Angel Fermin Montenegro D.N.I N° 6.668.759, para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.01/09/22.

1 día - N° 404961 - \$ 271,75 - 12/09/2022 - BOE

RIO TERCERO- 01/09/2022- El Señor Juez de 1° Inst. C.C.Fam.3°. Nom. Secret. N°6 de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALDERETE PATRICIA ELEUTERIA DNI 14.798.435, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALDERETE, PATRICIA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11040425- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- PEÑA, María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 404964 - \$ 311,50 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civi.Com.Conc. Y Familia 2a Nom (Ex Sec.2) - Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONCADA BELQUIS HAYDEE en autos caratulados MONCADA BELQUIS HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2200589 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo, 07/07/2022. Sec. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Juez. GONZÁLEZ Héctor Celestino.

1 día - N° 404978 - \$ 256,75 - 12/09/2022 - BOE

Córdoba, 05 de Julio de 2022. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación

de la Ciudad de Córdoba, Dr. MAINA Nicolás, Secretaría a cargo de la Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sres. Walter, José Leonardo, DNI n° 03.253.718 y Funes, Petrona Elsa, DNI 01.240.089, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "WALTER, JOSÉ LEONARDO - FUNES, PETRONA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. Nro. 10870421)", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); Fdo. MAINA, Nicolás (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 404966 - \$ 467,50 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Flia.1ra. NOM.SEC 1 de Alta Gracia, en autos VERGARA JUSTO MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 10910451 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vergara Justo Mercedes, DNI N° 6.413.686 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 22/06/2022. NAZAR María Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.11, CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.11

1 día - N° 404969 - \$ 247 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19° NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAZ, OROSMAN MIGUEL en autos caratulados POET, LEDA JAYRUT - PAZ, OROSMAN MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11031337, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 05/07/2022. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrián. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MUÑOZ Patricia Mercedes. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404970 - \$ 272,50 - 12/09/2022 - BOE

Bell Ville, 01/09/2022. El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. FAM. 1ra Nom. Sect. N° 2. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JERÓNIMO SASTRE, D.N.I.: 6.536.216 y de la causante AMELIA ESTELA CAGNIN, D.N.I.: 2.333.820, en autos: " SASTRE JERÓNIMO – CAGNIN, AMELIA ESTELA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (expte. 11122525), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ; BELTRAMI María Pía – SECRETARIA.-

1 día - N° 404980 - \$ 379,75 - 12/09/2022 - BOE

Juzg. 1° I. C.C. C y Flia. 2° Nom. (Ex. Sec. 2) Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BERSELLI, HECTOR OMAR ROMULO y MASSARI, ELMA EVA JOVINA O ELMA EVA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "BERSELLI, HECTOR OMAR ROMULO - MASSARI, ELMA EVA JOVINA O ELMA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10542700). Río Segundo, 12/08/2022. Fdo. Gonzalez, Hector Celestino – Juez – Bernada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria. -

1 día - N° 404986 - \$ 282,25 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 50° Nominación, en estos autos caratulados "GOMEZ BENITO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 10245664, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuya fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 04/02/2022. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel: Juez de 1° Instancia. MARIANI María Leticia: Secretaria de 1° Instancia.

1 día - N° 404990 - \$ 347,50 - 12/09/2022 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes de los causantes ODDO y/o ODO, FERNANDO AUGUSTO y/o FERNANDO AGOSTO y/o FERNANDO AMADEO y de FAUDA, MARGARITA en los autos caratulados: "ODDO Y/O ODO, FERNANDO AGOSTO Y/O FERNANDO AGOSTO Y/O FERNANDO Y/O FERNANDO AMADEO - FAUDA, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 10693992)", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a par-

tir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 06/09/2022. Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ – JUEZ; Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI - Prosecretaria.-

1 día - N° 405003 - \$ 502,75 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Magdalena Elisa RAMSEYER, D.N.I. N° 777.348 en autos "RAMSEYER, MAGDALENA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11040404 –" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 10 de agosto de 2022.

1 día - N° 404998 - \$ 295,75 - 12/09/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELBA TERESA RIGHERO, DNI 4.126.025, en autos caratulados "RIGHERO, ELBA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11218985) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 12 de Septiembre de 2022. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaria.

1 día - N° 405032 - \$ 293,50 - 12/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 01/09/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "AVELINO PARDO", en autos "PARDO AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11070019) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.yC.); Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar – Juez; RABANAL Ma. de los Angeles– Sec.

1 día - N° 405034 - \$ 334 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratula-

dos "BENAVIDEZ ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11100568, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENAVIDEZ ARIEL, D.N.I. 13.154.250, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho. bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: MASSANO GUSTAVO ANDRES; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 405039 - \$ 270,25 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia., Ctrial., Men. y Falt. de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Arnolfo BUFFA, D.N.I n° 6.412.966, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11210465 - BUFFA, ARNOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 1/9/2022. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).

1 día - N° 405137 - \$ 594 - 12/09/2022 - BOE

El señor Juez de primera instancia Civil y Comercial 44A Nom. Sec. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Avila Nicolas Simón, DNI N° 13.990.645, en autos caratulados: "AVILA NICOLAS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo expediente. 10251606, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 405218 - \$ 646 - 12/09/2022 - BOE

El/ La Sr./ Sra. JUEZ del JUZG. 1 INST CIV COM 43° NOM en los autos caratulados "PAZ GONZALEZ, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°9514605" Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/04/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/09/20: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RICARDO PAZ GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...). Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dr. MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 405477 - \$ 1065,20 - 12/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 40° Nom. C.C. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rolf Carlos Herman Maier, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MAIER, ROLF CARLOS HERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 11019803. Fdo.. Dr. Alberto Julio MAYDA, Juez. Alejandra Gabriela REYVEN NUMA, Secretaria.

1 día - N° 405351 - \$ 570,80 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM- CORDOBA. Cita y emplácese a los herederos, acreedores de KULINSKI, HECTOR PEDRO en autos caratulados: KULINSKI, HECTOR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N 10975790, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo. Prosecretaria Letrada CARUBINI Andrea Fabiana - Juez: PERONA Claudio.

1 día - N° 405384 - \$ 824 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Fam. 4°. Sec. 7 de la Ciudad de Villa María, en autos caratulados "FLEITAS FERNANDO FABIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11047446" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FERNANDO FABIAN FLEITAS para que dentro del término de treinta (30) días corridos (Art. 6 CCyC) contados a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Villa María, 31/08/2022. Fdo. Digitalmente: BUFFONI Vanina Soledad, ProSec. Letrada 1era Inst.-

1 día - N° 405393 - \$ 761,60 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en

autos "TORRES MEDARDO -MOYANO VICENTA CECILIA o VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9924616), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES, MEDARDO DI 2.625.443 y MOYANO, VICENTA CECILIA O CECILIA, DI 7.021.458 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28/10/21.- Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo. De Jorge, María Sol. Prosecretario letrado.

1 día - N° 405440 - \$ 756,80 - 12/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATTINI, HECTOR DANIEL DNI 4.833.376 y ROLDAN, DOLORES ELBA Y/O LOLA ELBA DNI 7.375.255 en autos caratulados BATTINI, HECTOR ANGEL - ROLDAN, DOLORES ELBA Y/O LOLA ELBA -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 10974205 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - Secretario de 1ra Instancia; VILLADA, ALEJANDRO JOSE - Secretario de 1ra Instancia.

1 día - N° 405510 - \$ 744,80 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, BARRIONUEVO, RAMON RODOLFO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "BARRIONUEVO, RAMÓN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 10285590, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (Juez de 1ra. Inst.); SCARAFIA, María Andrea (Secretaria). Jesús María, 15/03/2022.-

1 día - N° 405542 - \$ 802,40 - 12/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .N° 5, en autos "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9154289 mediante decreto fecha 06/09/2022 RESOLVIÓ: "... prorrogar el período de exclusividad por el

término de diez días y emplazar a la concursada para que acompañe las conformidades faltantes de acuerdo a las pautas descriptas precedentemente. En consecuencia, el nuevo período de exclusividad vence con fecha 20/9/2022, y se fija fecha para la audiencia informativa el día 13/9/2022 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal.-Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- TOGNON Silvia- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 404752 - \$ 364 - 12/09/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos: Contreras Raul Alberto- pequeño concurso preventivo (EXPTE. N° 11074199", por SENTENCIA 98 del 5/8/2022 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Raul Alberto Contreras, DNI 17384.140 - C.U.I.L. N° 20-17384140-0).. X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cra Diaz Claudia M. con domicilio en Av. Gral Paz 108, 2° piso de esta ciudad. Teléfono: 4237960, Lunes a Viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs, email: estudiomisino@gmail.com hasta el día veintisiete de septiembre de 2022. (27/9/2022)

5 días - N° 404891 - \$ 1748,75 - 16/09/2022 - BOE

Cervecería Cordoba Concurso Preventivo Hoy Quiebra Expediente 4023993. Por Auto nro 78 del 4/8/22 se regularon honorarios. Sindico presento proyecto de distribución complementario.

2 días - N° 404451 - \$ 320 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "MPV S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA " (EXPTE. 2874363) que tramitan por ante le Jugado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria nro. 6 de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, se resolvió el dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 60 de fecha 06/09/2022, la que establece: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MPV SRL CUIT 30-71420163-4, con domicilio en calle Ricardo Tampieri 4421 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y domicilio constituido en Pasaje Cangallo 92 oF. 26 de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. 4) .. 5)... 6) Ordenar la inmediata realización de

los bienes de la fallida, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la misma, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. 7) Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 9) ... 10) ... 11) ... 12) Ordenar que el Cr. Roberto Eugenio Vogliotti continúe actuando en su calidad de síndico.- 13) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/10/2022. 14) Establecer el día 14/11/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 15) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 28/12/2022. 16) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 30/11/2022. 17)... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. SAN FRANCISCO, 07/09/2022.

5 días - N° 405489 - \$ 13768 - 19/09/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750603" cita y emplaza a los herederos de BOSSIO LEOPOLDO PEDRO - CUIT 20-06410667-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403796 - \$ 2697,50 - 12/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8750611" cita y emplaza a los herederos de CARBALLO ANÍBAL JOSÉ - CUIT 20-06447295-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 403806 - \$ 2690 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR D.N.I.: 596.624 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 DE DICIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal..-

5 días - N° 403810 - \$ 2521,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10587629, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA JESUS ALFREDO: "Córdoba, 12 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjunta extensión de título. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la caratula. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 403864 - \$ 6443,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE SILVERA, RAMON LEONOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889803; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SILVERA, RAMON LEONOR D.N.I.: 3.071.715 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 DE ABRIL DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal..-

5 días - N° 403815 - \$ 2472,50 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a FRATONDI NOLBERTO NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE FRATONDI NOLBERTO NICOLAS: 9148197"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente

resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 403827 - \$ 3162,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, ISABEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058171 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, ISABEL CARMEN D.N.I.: 2.730.796 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal..-

1 día - N° 403828 - \$ 494,50 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE MARINATO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092042. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403974 - \$ 5056,25 - 12/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte.: 6818406; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 47963,22.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 403963 - \$ 1838,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAJA JUANA ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092851. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403977 - \$ 5082,50 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JULIO OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10092876. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 16 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403979 - \$ 5075 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10106431. Se ha dictado el sig.proveído:

Deán Funes, 24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403981 - \$ 5090 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERA FRANCISCO ANTONIO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10103319. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes,24 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403984 - \$ 5123,75 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS RAMON ATILIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10137871. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 403991 - \$ 5093,75 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES: 7837533;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 404026 - \$ 3166,25 - 12/09/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JUAN DE LA CRUZ" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 10137882. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 02 de AGOSTO de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-- -----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 404027 - \$ 5105 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10718769,

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404030 - \$ 2495 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE SILVIO EDMUNDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532814, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404032 - \$ 2446,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA CARLOS RAFAEL: 7820659", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 404095 - \$ 3233,75 - 13/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA, GILBERTO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889805; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BECERRA, GILBERTO MIGUEL D.N.I.: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 DE ABRIL DE 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 403834 - \$ 2453,75 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CLARA SILVIA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11019475, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404033 - \$ 2442,50 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZONDA ELVA AZUCENA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11019478, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 404036 - \$ 2431,25 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOFERDT GERARDO KURT GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9173422", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404066 - \$ 2720 - 12/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS. - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727468) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582,

Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404144 - \$ 4268,75 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENIS LIRIS LILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928930", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404076 - \$ 2637,50 - 13/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVY RUBEN GERMAN. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961403) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 26/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Confor-

me ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404142 - \$ 4242,50 - 13/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7235316)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, MANUEL ALEJANDRO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal. de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404100 - \$ 2491,25 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGLIELMINO ELENA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221465", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404139 - \$ 2686,25 - 14/09/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL PEDRO AMADO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815533) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaría Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 404145 - \$ 4250 - 13/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO PETRONA PABLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221458", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404146 - \$ 2648,75 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JACINTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RO-

MERO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221457", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404148 - \$ 2603,75 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ FRANCISCO FELIPE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221454", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404156 - \$ 2738,75 - 13/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)" CITA y EMPLAZA a FERREYRA, MARTIN FEDERICO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal. de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404240 - \$ 2341,25 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS, HECTOR DAMASO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710085)" CITA y EMPLAZA a VOCOS, HECTOR DAMASO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal. de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404243 - \$ 2303,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, JOSE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10486908; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, JOSE HUMBERTO D.N.I.: 7.939.974 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal..-

5 días - N° 404297 - \$ 2491,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546080, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA

A SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 404308 - \$ 5191,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546079, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ MIGUEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 404309 - \$ 4985 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCA JOSE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10808189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DUCA JOSE SANTIAGO: Córdoba, 11 de marzo de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 404322 - \$ 1190,50 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA AURORA MARGARITA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10822340, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA AURORA MARGARITA: CORDOBA, 17/03/2022. Por pre-

sentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene- PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 404332 - \$ 1192,75 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CANALE MARTIN MERCEDES que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANALE MARTIN MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10652842," tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404404 - \$ 2660 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACERAS RAUL REMO que, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACERAS RAUL REMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9019778", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal. conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 404420 - \$ 2630 - 15/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ REMIGIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072159)", hace saber: "Córdoba, 08 de julio de 2022. Atento lo peticionado y constancias de autos: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 404454 - \$ 2596,25 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del JUZG. 1A INS.CIVIL C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER NORRY Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - (EE)" Expte N° 9567755, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER NORRY: "CORDOBA, 03 de agosto de 2022. Por recibidos los presentes autos. Téngase presente el desistimiento formulado respecto a la sucesión indivisa del Sr. Raúl Horacio Minoli. Por adjunta extensión de título. Por ampliada la demanda en contra de: SUCESION INDIVISA DE MARIA ES-

TER NORRY; Jorge Luis MINOLI, Ana María MINOLI y Raúl Esteban MINOLI. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recarátúlese las presentes causa. Estease a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al presentante que encontrándose demandada la sucesión indivisa de la Sra. María Esther Norry, deberá ampliar el plazo de citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal de la referida sucesión y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: CORDOBA, 28/07/2022. A mérito del desistimiento de la demanda formulado, por el Dr. Francisco Salvador Robles, en representación de la parte actora, respecto de la SUCESION INDIVISA DE MINOLI RAUL HORACIO, y en consecuencia demandar a sus herederos declarados tales: la SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER NORRY DNI 8.774.478; Jorge Luis MINOLI, DNI 12.509.694, Ana María MINOLI, DNI 6.493.266, todos con domicilio en calle AV RAFAEL NUÑEZ 3849, cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba; y Raúl Esteban MINOLI, DNI 10.902.460, con domicilio en calle RECTA MARTINOLLI 5383 VILLABELGRANO; De conformidad con la fecha de defunción del causante y períodos reclamados en la demanda e incluidos en el título base de la acción, Resuelvo: No avocarme al conocimiento de los presentes obrados y en su mérito disponer su remisión al Juzgado de origen JUZG.1A INS.CIVIL con competencia en EJECUCIONES FISCALES N° 2 (ex 25 CC).-Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARIANI María Leticia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "CORDOBA, 30/12/2020.- Atento las constancias de autos, el informe que antecede y conforme lo normado por el art. 2336 del C.C.C.; resuelvo: apartarme de seguir entendiendo en la presente causa y remitir por sistema las actuaciones al Juzgado de 1° Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial en el que tramita la declaratoria de herederos del demandado a sus efectos.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANI A Claudia María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 404537 - \$ 2524 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034634, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE, la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado, con noticia. A lo demás: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/07/2022.-Texto Firmado digitalmente por LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 404566 - \$ 580,75 - 12/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBIERO HECTOR DANILO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775908, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALBIERO HECTOR DANILO: CORDOBA, 30/08/2022. Al pto 1 y 2: téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de rema-

te en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Al pto 3: estese a las constancias del SAC. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 404577 - \$ 1696 - 12/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ELVA JULIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018967)"; hace saber: "CORDOBA, 22/07/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 404630 - \$ 1733,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITURRIA, NESTOR ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10013067)" CITA y EM-

PLAZA al Sr. ITURRIA NESTOR ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal. de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404672 - \$ 2348,75 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, MATIAS ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9147605)" CITA y EMPLAZA al Sr. ARGANARAZ, MATIAS ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal. de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 404691 - \$ 2360 - 16/09/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAYES, FLAVIO ARTURO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9724496)"; hace saber: "Córdoba, 29 de agosto de 2022. Por adjunta cédula. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 404452 - \$ 1722,50 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, VICTOR HERMENEGILDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°

6855926, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, , domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. OLSEN VIRGINIA.

5 días - N° 404703 - \$ 4455 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880585"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

5 días - N° 404757 - \$ 5128 - 14/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140201 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEÑA ALDO ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la

suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60001988282022.-

5 días - N° 404761 - \$ 3713,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140198 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502165762022.-

5 días - N° 404760 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140203 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROJAS MANUELA ANGELICA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

cibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502131842022.-

5 días - N° 404763 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140205 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60001980892022.-

5 días - N° 404764 - \$ 3826,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140204 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SANTOS EDMUNDO, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento

del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502112812022.-

5 días - N° 404765 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140202 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO FABIAN, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502048382022.-

5 días - N° 404766 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GULLI MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140192 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GULLI MARIA ELENA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

(3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502071092022.-

5 días - N° 404767 - \$ 3706,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140193 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LESCANO JOSE ALBERTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 5802035632022.-

5 días - N° 404768 - \$ 3732,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140194 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LORENZATTI ALDO JOSE, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502106932022.-

5 días - N° 404769 - \$ 3728,75 - 16/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6885241", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. VIRGINIA OLSEN- Procurador Fiscal.

5 días - N° 404772 - \$ 4355 - 15/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. c/ RABOY, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6828553 -". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a RABOY, PABLO, DNI: 10.545.890 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 404773 - \$ 433,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDI-

VISA DE MARCHISIO MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140196 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO MARCELO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502084412022.-

5 días - N° 404774 - \$ 3706,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140195 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE RAFAEL ARMANDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502098252022.-

5 días - N° 404778 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SELLA, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10285188) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SELLA, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404782 - \$ 425,50 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO, ORTENCIO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10710354) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BOSIO, ORTENCIO MIGUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404783 - \$ 431,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10004502 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la

suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504676042020.-

5 días - N° 404808 - \$ 3743,75 - 16/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10993521) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404790 - \$ 403 - 12/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS SANTOS, AGRIPINO que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE OLMOS SANTOS, AGRIPINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880593” tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

5 días - N° 404759 - \$ 4330 - 15/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALFREDO JUAN que, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INDIVISA DE PIZZICHINI, ENRIQUE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7104868” tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B.- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. VIRGINIA OLSEN– Procurador Fiscal.

5 días - N° 404784 - \$ 4485 - 15/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELAZQUEZ, EZEQUIEL ARIEL – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10710843) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada VELAZQUEZ, EZEQUIEL ARIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404785 - \$ 404,50 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOVANOVICH, ANABELLA JENIFER – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10710398) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada YOVANOVICH, ANABELLA JENIFER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404787 - \$ 409 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BREZZO, JOSE GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 10710842) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francis-

co (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada BREZZO, JOSE GABRIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404789 - \$ 397 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLA, RITA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10993299) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NICOLA, RITA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404792 - \$ 424 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, LILIANA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10710339) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada GUEVARA, LILIANA SUSANA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404793 - \$ 401,50 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, MIGUEL ALBINO– EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10671050) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francis-

co (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA, MIGUEL ALBINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404794 - \$ 398,50 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, ALBERTO SILVIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10285203) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada CARRANZA, ALBERTO SILVIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404795 - \$ 403 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVIN, NATALIA SOLEDAD – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10993516) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada BRAVIN, NATALIA SOLEDAD para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404796 - \$ 401,50 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, RAMON MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10671028) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de confor-

midad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARGAS, RAMON MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404798 - \$ 427 - 12/09/2022 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN CAUTEREN, LUIS ROSARIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10671035) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada VAN CAUTEREN, LUIS ROSARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 404799 - \$ 406,75 - 12/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9593791 - DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ MAÑEZ, LAURA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. MAÑEZ, LAURA PATRICIA (DNI 24833891), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/12/2020.

1 día - N° 404804 - \$ 349,75 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIL MARIA EDITH S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012627 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIL MARIA EDITH. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Córdoba, 29 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504425672020.-

1 día - N° 404809 - \$ 619 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012629 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA ERMINIO ISIDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2022.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504433382020.-

1 día - N° 404810 - \$ 578,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENT, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 22/07/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES

Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$ 76.352,1 (PESOS: sesenta y seis mil trescientos cincuenta y dos con 10/100) Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504538752020 504538752020.-

1 día - N° 404811 - \$ 533,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513884 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ZAVALA ELBA NELIDA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503938192021.-

5 días - N° 404814 - \$ 3721,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512148 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 27/07/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto a la condición tributaria ante la AFIP. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo

N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503971452021.-

1 día - N° 404815 - \$ 1022,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO WALTER JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10526538 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO WALTER JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 24 de junio de 2022. Por adjunta cédula y constancia de notificación por edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60003248532021.-

1 día - N° 404816 - \$ 596,50 - 12/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513879 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BELLELLO CARMEN, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503902432021.-

5 días - N° 404823 - \$ 3691,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANGIANI ALDO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486756 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CANGIANI ALDO AGUSTIN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503664112021.-

5 días - N° 404824 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE LUIS EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140177 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SALAMONE, LUIS EDUARDO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento

del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502102862022.-

5 días - N° 404827 - \$ 3747,50 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAVENA NELI LILIANA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140186 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARAVENA NELI LILIANA DEL CARMEN, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502153592022.-

5 días - N° 404829 - \$ 3811,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140188 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARRERA DORA TRANSITO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502088352022.-

5 días - N° 404832 - \$ 3736,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140187 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BARRERA OSVALDO ISIDORO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502125712022.-

5 días - N° 404833 - \$ 3751,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140189 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CIURCO NELLY, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo aperi-

bimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502066922022.-

5 días - N° 404834 - \$ 3668,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140190 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA MARIA DOMINGA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502141032022.-

5 días - N° 404835 - \$ 3758,75 - 16/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C / OVIEDO MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5696183", Cítese y emplácese a OVIEDO MIGUEL ANGEL, DNI N° 16229432, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal. N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 404836 - \$ 2153,75 - 16/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140191 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE DUBSKY MARIA ELENA, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 502105092022.-

5 días - N° 404837 - \$ 3713,75 - 16/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expte N° 10811495, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NADAL MARIANO PABLO: "CORDOBA, 15/03/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por

cientos (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal. de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 404850 - \$ 1005,25 - 12/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6205352", CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I N°14580026, a los fines de notificarle el decreto que a continuación se transcribe: Córdoba 30 de noviembre de 2020. De la liquidación formulada conforme constancia que se adjunta, vista.. FDO: SMANIA CLAUDIA MARIA. JUEZ . PONSELLA Monica Alejandra. Prosecretaria.- La liquidación actualizada asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL VEINTIOCHO CON 78/100 CENTAVOS (\$30028,78)

3 días - N° 404864 - \$ 1085,25 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037031 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGA ROMERO, D.N.I. N°: 4.616.432, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tribu-

tario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.23. TENEDINI Paola Lilia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23.

5 días - N° 404967 - \$ 8590 - 14/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037025 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 26 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Mansilla Carlos Antonio por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26

5 días - N° 404975 - \$ 8002 - 14/09/2022 - BOE

Se notifica a CONTRERAS CARLOS ANDRES, DNI: 11.422.163 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRERAS, CARLOS ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EE" EXPTE: 6651397, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/06/2021. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus

modificatorias). Notifíquese." Fdo digitalmente por: PETRI Paulina Erica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 405033 - \$ 554,50 - 12/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9523363 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 16 de octubre de 2020. Agréguese constancia del Padrón Electoral. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada OSCAR ALEJANDRO DOMINGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.10.16

5 días - N° 405035 - \$ 5578 - 14/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES FERMINA EULOGIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012651 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROBLES FERMINA EULOGIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 03/11/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/11/2021.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504546162020.-

1 día - N° 404813 - \$ 560,50 - 12/09/2022 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELFINO CARLOS ROQUE - EXPEDIENTE SAC: 10010836 -VILLA MARIA, 29/06/2021. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ROQUE DELFINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. MONJO Sebastián -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 405259 - \$ 7402 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010841 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SATURNINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SATURNINO PERALTA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405269 - \$ 7060 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010856 - DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE REBOYRAS

LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LUIS REBOYRAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405276 - \$ 7042 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9802998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE VILLA MARIA, 26/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FEDERICO JOSE MADERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 405279 - \$ 7126 - 15/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010848 - DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONI-

DAS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LEONIDAS IGNACIO PEREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405295 - \$ 7156 - 15/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos del codemandado, Ever Maximiliano Erlicher, para que en el plazo de 20 días corridos desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos caratulados: "Erlicher Jonás Ciro c/ Crocco Vanina Cecilia -Alimentos - Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria-" (Expte.N° 10824115), bajo apercibimiento de rebeldía. Villa María, 5 de setiembre de 2022.

1 día - N° 404861 - \$ 253,75 - 12/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10086204 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACCASTELLO NORMA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 23 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Norma Dominga Accastello por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días,

que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405328 - \$ 7846 - 16/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010857 - DIRECCIÓN GENERAL DE Rentas de la Provincia de Córdoba. C/ SUCESION INDIVISA DE LAZO MANUEL ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MANUEL ROGELIO LAZO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 405444 - \$ 7120 - 16/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9085998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 19 de febrero de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los suce-

sores de ANGEL DEL ROSARIO SANCHEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 405544 - \$ 8032 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO: DEAN FUNES: La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C y C de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado, Sec. 2, en los autos caratulados "CUELLO, MARIA DE LOS ANGELES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte.1919921, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a usucapir sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Mat. 1602 y aprobado en Expediente Nro. 0581-000170-2012 con fecha 30 de Diciembre de 2013, se designa como una Fracción de terreno ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, Provincia de Córdoba, Lote 14, Nomenclatura Catastral: Dpto.35, Ped.04, Pblo 26, C01; S:01; M:72 Parc 14, empadronado en rentas bajo el nro. 3504-1652945-1 y 3504-1652946-0; que se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto A hacia el B, con rumbo sur-ocidente y A-B=42,92 m, ángulo en A=89°27'08" que colinda con parcela 6, propietario desconocido, hoy ocupado por Margarito Rogelio Córdoba. La Línea B-C con rumbo nor-occidente y B-C=21,71 m, ángulo en B=90°53'38" que colinda en su primer parte con parcela 11, propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa, luego con parcela 12 también propiedad de Luis Alberto Correa y Julio Cesar Correa y por ultimo con parcela 1, propietario desconocido, hoy ocupado por Martín Carrera. La Línea C-D con rumbo nor-occidente y C-D=43,05 m, ángulo en C=90°00'00" que colinda con parcela 3, propietario desconocido, hoy ocupado por Rosario Romero. La línea D-A con rumbo sur-occidente y D-A=22,38 m, ángulo en D=89°39'14" que colinda con calle Sarmiento. La superficie mensurada es de 947,56m²; para que en el término de veinte días, plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Representante de

la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad del lugar de ubicación, colindantes (Suc. Margarito Rogelio Córdoba, Luis Alberto Correa, Julio Cesar Correa, Martín Carrera, Jorge Correa, Rogelio Córdoba y Francisca Bustos), y a todos los que surjan de los informes requeridos (Suc. Rafael C Carreras, Suc. María Esmerencia Romero de Carreras, Suc. Micaela Carreras o Micaela Bartolina Romero de Carreras) a los fines que si consideraran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art 784 CPCC). Fdo. MERCADO, Emma del Valle – Juez; CADAMURO, Vanesa Karina – Prosecretaria.-

10 días - N° 398051 - \$ 17252,50 - 14/09/2022 - BOE

Rio Cuarto. El Juzgado de 1^a Inst y 3^a Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec N° 5, en autos "ALVELO EANDI, TALIA MELINA Y OTRO – ACTO DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte.11073581, cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido de supresión de apellido formulado por TALIA MELINA ALVELO EANDI, D.N.I N° 41.185.411 y GIULIANA DELFINA DEOLINDA ALVELO EANDI, D.N.I N° 43.607.528, quienes peticionan suprimir el apellido "ALVELO" manteniendo el apellido materno "EANDI" a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince (15) días de la última publicación.- 01/08/2022. BERGIA Gisela Anahí -Secretario/a-, LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez.

2 días - N° 399910 - \$ 803 - 12/09/2022 - BOE

EDICTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río IV, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana B. Torasso, en autos: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION.- 6269416" Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores del Sres. Daniel Guido Ferraris, DNI 7.995.683 y Elsa Clementina Zunino, DNI 7.305.304, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, por cinco (5) veces, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. MARINA B. TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).- RIO CUARTO, 30 de AGOSTO de 2.022.-

5 días - N° 403599 - \$ 1865 - 15/09/2022 - BOE

El Señor Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, de la ciudad de Cordoba, con fecha 27/07/2022, en autos BANCO PATAGONIA S.A. C/ CIBO SRL Y OTROS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.

POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXP-TE. 9710099, cita y emplaza a los demandados CIBO SRL, CUIT 33-71489902-9, PORCEL MARIA ROSA, DNI. 21.856.141; TAVELLA GABRIELA, DNI. 28.118.452 y PEREZ JIMENA, DNI. 32.390.937, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se los cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongan excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 404004 - \$ 2401,25 - 16/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "GRIFFO LIDIA CLAUDIA C/ASOLI LILIANA AMALIA- DIVISION DE CONDOMINIO- EXP.7511670" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Septiembre de 2022. Agréguese la partida de Defunción acompañada.- Atento lo manifestado, la denuncia formulada por el compareciente y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Liliana Amalia Asoli para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de los presentes hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra.- A mérito de lo dispuesto precedentemente: Suspéndase la subasta en curso en los presentes obrados.- Comuníquese vía mail a la oficina de subastas. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dra. Maria Leticia Mariani, Secretaria.

5 días - N° 404303 - \$ 2993,75 - 14/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. Nro. 11, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a la firma demandada "Cabildo Argentino SA" para que en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho y tome participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 7460657 - GUALTIERI, ADALBERTO ANIBAL Y OTRO C/ CABILDO ARGENTINO SA - ORDINARIO" bajo apercibimiento de mantener la rebeldía ordenada en autos. Firmado: MARTINEZ Mariana (Jueza) - MARIANO Ana Carolina (Secretaria)

5 días - N° 404875 - \$ 1141,25 - 16/09/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 18A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Villada Ale-

jandro José, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "GARAVAGLIA, GABRIEL HERNAN C/ TORRES, DANIEL AGENOR - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO - TRAM. ORAL" Expte. 9114695, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Daniel Agenor Torres, DNI N° 18.174.777 a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 07/09/2022

5 días - N° 404918 - \$ 1835 - 16/09/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Manuel Esteban Rodríguez Juárez, sito en la calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MOYA, JOSE GABRIEL C/ COOPERATIVABERNARDINO RIVADAVIA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA Y OTROS-ORDINARIO-OTROS- EXPTE. NRO. 5521403", que se tramitan ante este juzgado, mediante decreto de fecha 21.07.2022 emplaza a los herederos del Sr. José Gabriel Moya, DNI N° 25.652.354, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 21 de julio de 2022.-

5 días - N° 404951 - \$ 1602,50 - 16/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, En los autos caratulados "FARIAS, OLGA C/ CEPEDA, ANTONIO ZENON Y OTRO. ORDINARIO" EXPTE. N° 6575583, que tramitan por ante la Cámara de Apel.Civ.Com.. Trabajo y Flia. S1, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 12/08/2022.- Proveyendo a la presentación del Dr. Borgna. Agréguese copia del actas de defunción acompañada. . Atento la denuncia formulada ,certificado de defunción en copia acompañado, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C. P.C.C y 1329 del C.C., emplácese a los herederos de la actora Sra. Olga Francisca Farias , para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 155 C.C.P.C.). Suspéndase la tramitación del presente hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra. FDO. BATTAGLIERO, Edagardo Roberto. Secretario de Cámara.

5 días - N° 405227 - \$ 5698 - 15/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

Secretaría a cargo de la Dra. Paula NOTA, con domicilio en Tribunales I, Caseros 551, en los autos caratulados "GORRITI Esteban Estanislao c/ IMVI S.A.-ORDINARIO- ESCRITURACION", Expte. 10246287, ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 26/07/2022. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada prestada. Conforme ello y las constancias de la causa, en especial lo informado por el Sr. Oficial Notificador de la ciudad de Buenos Aires, atento lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado IMVI S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Efectúese publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C."- Fdo: Dra. Clara María CORDEIRO. Juez. Gustavo Horacio RINGELMAN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 405418 - \$ 5998 - 16/09/2022 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "CHABAN, Nicolás Eduardo - Sumaria (Expte. N° 10113738)", que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cuya finalidad es la supresión de apellido paterno y la preservación del apellido materno "Muñoz", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Notifíquese la presentedemanda a los progenitores Sres. Sandra Analía Muñoz y Eduardo Chabán, al último nombrado, previa denuncia de su domicilio real. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado a cuyo fin oficiese. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo. Digitalmente. Dra. BELTRAMONE Verónica Carla Jueza de Primera Instancia- DOMINGUEZ Viviana Marisa -Secretaría de Primera Instancia"

2 días - N° 400179 - s/c - 12/09/2022 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Vanesa Elizabeth Villada, D.N.I. N°33.598.425, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de octubre del

corriente año, a las 08:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "BUSTOS, ZAIRA EVELYN - BUSTOS, RUBY ISABELLA - BUSTOS, UMMA AYLÉN — CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. N°10842134, que tramitan por ante la Secretaría N°10 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito

5 días - N° 404932 - s/c - 14/09/2022 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, Secretaría n° 7, con asiento en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, en autos: "DUARTE MANGIANTINI, CANDELARIA C/ DUARTE, PABLO MARIANO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. 10984643, se ha dispuesto citar a todo personal que pueda formular oposición al cambio de pre nombre de la Srta. CANDELARIA, DUARTE MANGIANTINI, DNI: 40.401.333 a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: " VILLA MARIA, 01/06/2022. Agréguese acta de nacimiento, informe psicológico y copia DNI. Formúlese declaración jurada respecto de la fidelidad y subsistencia de la documentación adjuntada en copia simple en relación a la original, sin perjuicio de la presentación de esta última cuando el Tribunal o la parte interesada lo estimen pertinente (arts. 87 y 85 CPCC; Anexo VI del A. R. 1623, Serie "A" de fecha 26/04/2020, del TSJ). Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de modificación del apellido. Respecto del trámite procesal digo, el CCyC establece en el art. 70 que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local. En nuestro ordenamiento procesal, el trámite más abreviado es, precisamente, el juicio abreviado (arg. art. 507 y ss del CPCC). Sin perjuicio de ello, entiendo que la legislación procesal cordobesa no contempla un mecanismo apto y adecuado a la pretensión ventilada, sino que el mismo debe ser readecuado o reinterpretado conforme a las pautas procesales que brinda la legislación sustantiva. Cítese y emplácese a PABLO MARIANO DUARTE para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (Art. 192 del CPCC) y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con

los efectos previsto en el Art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (Art. 508 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes respecto de los interesados, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar sobre los peticionantes. NOTIFIQUESE." Fdo. MONJO Sebastián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BUFFONI Vanina Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO Oficina: Villa María, 12 de agosto de 2022.

2 días - N° 405165 - s/c - 12/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo C.C. y Fam. de 6ª Nom., Sec. N°12 de Río Cuarto en autos "BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS C/ SUCE- SORES DE LA CAUSANTE, BARBERO, ELIDE - ORDINARIO" EXPTE. 411619" y "?1208473? - BEVILACQUA, MARIA BELEN Y OTROS - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. ANEXO", atento que no se ha iniciado Declaratoria de herederos de Leandro Aitor BEVILACQUA, DNI ?33.359.057?, ordena la suspensión del presente trámite, y se cita y emplaza a los herederos del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 29/06/2022. Fdo. MARTINEZ, MARIANA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ARAMBURU, MARIA GABRIELA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 404401 - \$ 4714 - 12/09/2022 - BOE

REBELDÍAS

Río Segundo. Irahola Sandoval Ramiro, se le hace saber que en los autos caratulados "IVETTA GERARDO IVAN c/ IRAHOLA SANDOVAL RAMIRO - EJECUTIVO POR COBO DE LETRAS O PAGARES" EXPTE N° 10765230, que tramita en el Juzgado de 1º Ins y 1º Nom de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 7/9/2022: [...] De la liquidación formulada por el ejecutante, vista a la contraria por el plazo de 3 días en los términos del art 564 del CPCC" Fdo Alfieri David Lucila del Valle (Prosecretaria) Diaz Bialet Juan Pablo (Juez). Acompaño planilla que se compone de

la siguiente manera: a) Capital Adeudado Conf Sentencia del 7/7/2022, \$750.000; Intereses Conf Considerando III de la sentencia referida: Pagaré por \$225.000 con vencimiento el 8/6/2021 (Tasa Pasiva al 26/7/2022, \$83.468,1; Interes 2% Mensual al 26/7/2022, \$61.101,37); Pagaré por \$525.000 con vencimiento el 8/10/2021 (Tasa Pasiva al 26/7/2022, \$137.583,95; Interés 2% Mensual al 26/7/2022, \$100.454,79). SUBTOTAL CAPITAL + INTERESES: \$1.132.608,21. b) Costas Conf Considerando IV Sentencia 7/7/2022: Tasa Justicia (7/3/2022) \$15.000; Tasa Pasiva al 26/7/2022; \$2.049,88 e Interés 2% Mensual al 26/7/2022, \$1.390,68. SUBTOTAL GASTOS + INTERESES:\$18.440,56. c) Honorarios Conf Considerando V Sentencia 7/7/2022, \$149.009,24. Tasa Pasiva al 26/7/2022, \$2.966,45 e Interes 2% Mensual al 26/7/2022, \$1861,59.SUBTOTAL HONORARIOS + INTERESES: \$153.840,28 TOTAL DE PLANILLA CONFORMADA: \$1.304.889,05.

1 día - N° 405374 - \$ 1760 - 12/09/2022 - BOE

En autos: "CONTINI, DANIEL LUIS c/ ALONSO, Martha Eva y Otro - EJECUTIVO -", expte. 3754363, se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/07/2020. " Proveyendo a "... a f. 636 vta. Atento lo solicitado por quien fuera el letrado patrocinante de Martha Eva Alonso, Dr. Luca Santiago Giroto: declárase rebelde a Martha Eva Alonso. Notifíquese.- Fdo: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FERREYRA, María Inés PROSECRETARIO/A LETRADO - Juz Civ. Com de 41 Nominacion

1 día - N° 405125 - \$ 474 - 12/09/2022 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACA-

SE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. Villa Carlos Paz, 08/08/2022. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que los señores Héctor Oscar VIÑAS, argentino, nacido el 27/09/1954, DNI 11.335.096, CUIL 20-11335096/3, casado en segundas nupcias con Hilda Fernanda Villar, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires e Hilda Fernanda VILLAR, argentina, DNI 21.453.141, CUIT/CUIL: 27-21453.141 -6, casada en segundas nupcias con Héctor Oscar VIÑAS, con domicilio real en calle B.F. Moreno 656, Ruta 8 Km 69, Barrio Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, han adquirido por prescripción veinteañal iniciada a partir del 10/11/1997, el inmueble que se designa de acuerdo al plano de Mensura para prescripción adquisitiva: 23-02-111329-2019, visado y aprobado por Catastro con fecha 15/01/2020 Fdo. Por Andrade Pablo Damián, bajo la responsabilidad técnica del Ing. Sergio Alejandro Nicolás, Expte: 0033-111329/2019; el inmueble ubicado en Pedanía Santiago, Departamento Punilla, Municipio Cuesta Blanca, Lugar

San Antonio, Lote 101, Manzana E, calle y Nro. Alameda José Hernández 260, que mide y linda partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22.94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30.01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F°: 26.369 A ° 1 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25.00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486065/1 y Lote 9 (Parcela 2), de ALIAGA Y REYNA- F°: 7755 A ° 1953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30.02 ms. (lado D-A), colindando con resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26.369 A ° 1945. Cuenta: 2305-0486068/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m². Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente 1 parcela, Nomenclatura: 2305604701062009 (parcial), Cuenta 23-05-0486068-5, Dominio F°: 26369. Año:1945- TITULAR: "CROSETTO Y CIA. SRL" CUIT: 27/362673580. PARCELA DESTINO: REGISTRO DE SUPERFICIES: SUP. S/ MENSURA 719,12 m². Parcela 2305604701062101. Superficie del Terreno: 719.12 mts². Superficie Edificada: 147,31 mts². Observaciones: edificado. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio que resultó afectado dominio Matrícula 1.744.528. CUENTA: 23-05-0486068-5. Nomenclatura: Dpto.: 23- Pedanía: 05- Pblo: 60- C. 47- S. 01- Mz. 62- P 09. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía San Roque Departamento Punilla, en el lugar denominado Cuesta Blanca o Algarrobo el que según Plano Nro. 665 y Planilla 11445- se designa como lote 5 de la Manzana E- que mide y linda: al N. 25m. Lindando con lote 8 y 9; al S. igual medida lindando con calle; al E. 30m. Lindando con lote 4 y al O. igual medida, lindando con lote 6 –superficie total 750 m². Antecedente dominial: Cronología Dominio. Folio: 26.369. Año: 1945 Orden: 22552. Planilla: 11445. TITULAR DEL DOMINIO: "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" proporción del 100% (Art. 789 C.P.C.). IV.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos doscientos diez mil seiscientos sesenta y dos con veinte centavos (\$

210.662,20), a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 400021 - s/c - 12/09/2022 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst.CIV.COM. CONC.FAM. 4ta.Nom.Sec.8. Río Cuarto – Dra. Sandra Tibaldi de Berteau en los autos: "BERARDI OSCAR PEDRO Y OTRO – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 436417, ha dictado la siguiente Resolución: Río Cuarto. 16/03/2015, "Téngase presente lo manifestado por el compareciente a sus efectos.- A mérito de las constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 192 y 196: Téngase por cumplidos los requisitos exigidos por la Ley 5445.- Agréguese los informes acompañados.- Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Noé Jaime Zelicovich y/o sus sucesores, el Sr. Dante Santiago Ferracini, Enrique Delfor Ferracini, Duilio Edwin Ferracini y Magali Selma Ferracini de Allende, y de los sucesores de Magalí Selma, sres. Maria Irene Allende, Carlos Enrique Allende y Dante Guillermo Allende a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C. y art. 7 de la Ley 5.445).- Cítese a los terceros colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Alberto Raul Paulero, Oscar Pedro Berardi, Cesar Carlos Berardi, Bella de Soave Sara Jorgeлина.- Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de esta ciudad.- Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: De conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, matrícula 1004/1, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente N° 0572-033806/2007, visado el 05/09/2007, el inmueble se describe de la siguiente manera: Parcela 342-

263, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 29has 2909m², mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 89°56'35" y rumbo Sur-Oeste, hasta el vértice B, segmento B-A mide 558,04 metros y linda: por el Sur-Este, con parcela 342-3163 de Oscar Pedro Berardi y Cesar Carlos Berardi, según F° 5262-A° 1987; desde vértice B con ángulo interno de 90°06'00" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice C, segmento C-B mide 5244,66 metros y linda: por el Sur-Oeste, con parcela 342-3162 de Oscar Pedro Berardi y César Carlos Berardi, según F° 5262-A°1987; desde vértice C con ángulo interno de 89°54'40" y rumbo Nor-Este hasta vértice D, segmento D-C, mide 558,42 metros y linda: por el Nor-Oeste con parcela 342-3261 de Sara Jorgelina Bella de Soave, según F°1723-A°1967; desde vértice D con ángulo interno de 90°02'45" t rumbo Sur-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 524,76 metros y linda: al Nor-Este con camino público existente de 65,60mts de ancho de por medio con parcela 342-3462 de Raul Alberto Paulero.- O descripción según título: Una fracción de campo con lo edificado, clavado y plantado compuesto por los lotes 42 y 48, de la colonia El Carmen, pedanía Carnerillo, Depto Juarez Célman, provincia de Córdoba que mide un mil metros en su costado Norte, un mil metros en su costado Sur y dos mil metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 200 has. que llimitan al norte con lote 36, calle en medio, al sur con el lote 64, al Este calle en medio con el campo El Retiro, de Arturo Freitas y Ponce y Malarin, y al Oeste con los lotes 41 y 47 de Leonardo Fernandez de Vogler. Inscripto en el R.G.P. al N° 17635 folio 22625, tomo 91 del año 1965. Este inmueble está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N° 1802-1651585/2. Notifíquese.- Tibaldi de Berteau Sandra. Juez. Elio Pedernera. Secretario.

10 días - N° 400246 - s/c - 14/09/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 4, en los autos: " SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodriguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodriguez Suarez y Natividad Rodriguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos. Cítese y

emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/fdos lote 20 c/calle A. Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodriguez Plaza Luis 1/13 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Martus-Secretaria. Córdoba 01/11/21.

10 días - N° 402068 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero, Sec. C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr. Juez Dra CUNEO Sandra Elizabeth, Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel, EXPEDIENTE SAC: 7814997 - MOLINA, ANDRES AVELINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 29/07/2022. Agréguese. Téngase presente. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Pedro Isaías Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, A la Comuna de Arroyo de Los Patos, a Carlos Federico Sosa, Jorge Humberto Sosa, Conrado Martín y Sergio Daniel Heredia, y a los colindantes: Ana María Altamirano, Mario Ochoa, David Andrada y Pedro Isaías Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Ddo digitalmente Dra Cuneo Sandra Elizabeth Juez Dra Troncoso fan-

ny Mabel secretaria INMUEBLE a usucapir. que Según plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Ariel E Manuel -MP1409/1;el que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0033-100471/2016 aprobado con fecha 08 /11/ 2018; se designa como lote 100 , se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto , tiene la siguiente nomenclatura Catastral Provincial Dpto 28 Pedanía 03 ;Pblo:17 C:04;S:002.Mz.005 .P.100 Número de cuenta 2803-0372919/7 -.Nomenclatura Municipal C04 ;S:02:M:001; P019 se describe como:Un lote de terreno ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos , Pedanía Transito Departamento San Alberto, que se designa según plano ,como lote 100 ; mide y linda .En su costado NOR OESTE ,partiendo desde el punto 1 en sentido Nor.Este al punto 2 la cual se designa como línea 1-2 ;mide 40,26ms .los ángulos internos de ambos puntos son de 84°58'35" y 94°18'07" respectivamente ,lindando por este costado con resto de la parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 Año 1964.En su lado NOR-ESTE , parte del punto 2 en sentido Sur-Este al punto 3 en el cual se designa como línea 2-3 ;14,22 metros con ángulo en el punto 3 de 85°37'39"-colindando en dos partes con el mismo inmueble designado resto de Parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce .folio 8143 del año 1964 .En su lado SUR ESTE . parte del punto 3 en sentido Sur Oeste hasta el punto 4 ,designado como línea 3-4 ,mide 40,08ms con ángulo en el punto 4 de 95°05'39"colindando con Resto de Parcela 251-5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 año 1964 -Su lado SUR OESTE , parte del punto 4 en sentido Nor-Oeste hasta el punto 1 , cerrando figura ,conformando la línea 4-1; 14,18ms colindando con ruta Provincial N°14. Encerrando una superficie total de 568,49m2 .La afectación es total en parte del inmueble de Pedro Isaías Ponce.

10 días - N° 402698 - s/c - 27/09/2022 - BOE

JUEZ 1º.I.C.C.FLIA2A.NOM.VILLA MARIA. SEC.4 EN AUTOS "ALFONSO JUAN ADOLFO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 360284, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 168. VILLA MARIA,13-06-2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 01-06-2016 incorporándose en el resuelvo: a) la descripción conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Inibal Fiol- matrícula 1167, en expte.0033-015306/2006, visado con

fecha 23-07-2007, con verificación de la subsistencia del estado parcelario para actualización de mensura para presentación adquisitiva de fecha 29-11-2019, por el cual el lote se describe de la siguiente manera: INMUEBLE UBICADO en DEPTO.GENERAL SAN MARTIN,PEDANIA VILLA MARIA, LOCALIDAD DE VILLA MARIA,- QUE SE DESIGNA COMO LOTE 34 DE LA MANZANA 15, y se describe como sigue: parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90º que mide 10 ms. de frente a calle Intendente Peña, por 50 ms. de fondo todo lo que hace una SUPERFICIE 500 ms.2. y linda al NE con la citada calle. al SE con parcela 9 a nombre de la municipalidad de Villa María, Folio 89, año 1988, al SO con parte de la parcela 30, a nombre de Girardelli Marta Lucía, MFR 607.498, al NO con parcela 2 a nombre de Diaz Graciela Catalina, MFR 739.757, con parcela 3 de propietario desconocido, con parcela 4 empadronada a nombre de Cabral de Gonzalez Felisa, con parcela 5 a nombre de Smeriglio Carlos, 25%, Smeriglio Santiago-25%. Smeriglio María 25%, Smeriglio Vicente -25%- MFR 713.770, y con parcela 6 a nombre de Sgreccia Silbano, folio 13970-año 1958.-El DOMINIO actual y correcto es MATRICULA FOLIO REAL 1.549.740 a nombre de URBICAIN OSVALDO IGNACIO- 25%, URBICAIN PEDRO FRANCISCO 25%, URBICAIN CONSTANCIO RUFINO -25% Y BONASTRE MAVEL LINA -25%.- b) DATOS PERSONALES completos DE LA SEÑORA YOLANDA GLADYS MOREYRA,DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DNI.4.562.026, CUIL 27-04562026-9, NACIDA EL 6 DE FEBRERO DE 1945, VIUDA DE JUAN ADOLFO ALFONSO, CON DOMICILIO EN CALLE INTENDENTE PEÑA 847-VILLA MARIA.-. II) Protocolícese, hágase saber y dés copia.- Fdo:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-

10 días - N° 403097 - s/c - 30/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "EZCURRA, Marcela – USUCAPION" (EXP. 10863690), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a la Sucesión de Norriega Vicente Andrés (titular de la cuenta de la D.G.R. afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Rosario Romero, Sucesión Indivisa de Urquiza Elide Luz y Carlos Colllaos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble

que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapación visado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-0033-125949/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de "Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés" bajo la Cuenta N° 2905-8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33" recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14" recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35" recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38" recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0" recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).—Oficina: 08/08/2022.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art.

24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.08.

10 días - N° 403142 - s/c - 12/09/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022.- En los autos caratulados "MOLINARI EDUARDO JOSE-USUCAPION" Expte. 11011769, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. BELTRAMI María Pia, En su mérito se provee acabadamente a la demanda: Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la titular registral, señora Teresa Tomasa Echeverría de Arroyo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Ballesteros, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Ballesteros, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Ballesteros, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Librese oficio al RGP a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 1905 del CCyC (anotación de litis). Notifíquese. Firmado Digitalmente por: Sanchez Sergio Enrique: Juez. Beltrami María Pia, SECRETARIA.

10 días - N° 403158 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapación visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n°; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice

ce 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütili; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 403463 - s/c - 13/09/2022 - BOE

En autos:"DELGADO JOSE Y OTRO.-USUCAPION .- EXPEDIENTE SAC 1849603", en tramite ante el Juzg. C.Com. y Conc. de 1 ra . Inst. y 2 da. Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro 4 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gustavo José Frione y Sebastián López en la forma antes dispuesta para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo

apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda. INMUEBLE:" Fraccion de terreno con todo lo edificado clavado y plantado , ubicado en el lugar denominado "Cruz de Caña" Pedania Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. -Designado como lote 427460-309732, Dpto. 29, Ped. 05, hoja 2912,-Descripción : Al NORTE: es tramo uno-dos, mide ochenta y seis metros, veintinueve centímetros, ángulo nueve-unos mide ciento doce grados, cuatro minutos, cincuenta y siete segundos, al ESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide trece metros, setenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide cincuenta y tres grados, treinta y dos minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide veintitrés metros, ocho centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y nueve segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo cuatro-cinco mide veintinueve metros, nueve centímetros, ángulos tres-cuatro-cinco mide ciento veintidós grados cincuenta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo cinco-seis mide diecisiete metros sesenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta grados, treinta y cuatro minutos, veintidós segundos, tramo seis-siete mide doce metros, tres centímetros, ángulo cinco- seis-siete mide ciento cuarenta y cinco grados, nueve minutos, trece segundos, tramo siete-ocho mide catorce metros, setenta y seis centímetros ángulo seis-siete-ocho mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, tres segundos, tramos ocho-nueve mide doce metros, treinta y dos centímetros, Angulo siete-ocho-nueve mide doscientos dos grados, quince minutos cuarenta segundos, al OESTE, cerrando la figura, tramo nueve-uno mide veintidós metros, seis centímetros, Angulo ocho-nueve-uno mide ochenta y nueve grados, cincuenta y seis minutos treinta y seis segundos. Con una superficie de, DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393, al Sur camino público; al Este con camino público; al Oeste con posesión de GUSTAVO FRIONE; SEBASTIAN LOPEZ, parcela 2912-4393 .- AFECTACIONES DE DOMINIO y EMPADRONAMIENTO : No se ha podido ubicar dominio , ni empadronamiento afectado por el inmueble que se pretende usucapir , todo conforme plano de mensura para usucapion visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expte Nro. 0587-001499/2012 , de fecha 28-05-2013 -Fdo. DURÁN LOBATO

Marcelo Ramiro (Juez de 1 ra Instancia) Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria de 1 ra Instancia) .- El presente es sin cargo: Ley 9150 .- Publica : 10 veces .- Oficina: 03/08/2022.- Fdo CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 398799 - s/c - 29/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "DURAN, ROSENDO OSCAR-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 8645662 del 14/08/2019 CITA Y EMPLAZA a Segundo VILLEGAS y/o sus sucesores, José Rosario LUQUE y/o sus sucesores; y Cirilo Ramón JAIME y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUICIO DE USUCAPION:SEGÚN TITULO SE DESCRIBE COMO: UNA FRACCION de terreno que posee en mayor superficie, con todo lo edificado, clavado y plantado, que forma parte del solar letra B. de la manzana número setenta y ocho, de la que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que mide de Norte a Sud con frente al Oeste, veinte metros, empezándose a contar de los veintitrés metros treinta centímetros de la esquina Noroeste, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con más propiedad del vendedor; al Sud con el solar A. de su manzana; al Este con el solar D. de la referida manzana y al Oeste con calle pública.- Y SEGÚN PLANO SE DESCRIBE como INMUEBLE ubicado en departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, Municipio de Devoto, parte Sur, calle y número Julio Argentino Roca 131, la que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo del año 2019 en Expediente n° 0589-011961/2019, se designa como designado como LOTE 101 de la MZ 78 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo desde el vértice A con ángulo de 90° y rumbo Norte hasta el vértice B con ángulo de 90° mide 20,00 m (lado A-B) colindando con calle Julio A. Roca; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 43,30 m (lado B-C) colindando con Parcela 16 de Segundo Villegas y Lidi Evi Luisa Torres; Parcela 02

de César Bartolo Vilosio; y Parcela 03 de José Rosario Luque; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con Parcela 04 de Cirilo Ramón Jaime; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial 43, 30 m (lado D-A) colindando con Parcela 17 de Fátima María Perrone y Parcela 22 de Maciel Leandro Mercol; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.016-P.101.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078- P.101.-Numero de cuenta: 3002-0382906/3.- CONSTA INSCRIPCIÓN a nombre de Carmen VACA de DURAN en la MATRICULA n° 1.063.006 del Departamento San Justo.-San Francisco de setiembre de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 403586 - s/c - 14/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNOLDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESORES DE DOMINGO ORODÁ -fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los notifica de la siguiente resolución: "Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos

conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que más les convenga y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "VENZAL, Andrea - USUCAPION. EXP. 10891439" cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se

consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a los colindantes Carmen Andrada de Villegas, María Luciana Villegas de Cabrera, María Estela Villegas, Armando Joaquín Monteiro y Néilda Cabrita para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 08/02/2021 bajo el Expte. N° 0579-009141/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905080102007101, sito en Ruta Prov. 14 s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre Ruta Provincial N°14 s/n; lugar denominado Las Chacras, que se describe como sigue: PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice A con dirección Este, rumbo verdadero (A-B)=99°07'52", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°27'29" y a una distancia de 45.92 m llegamos al vértice B; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°48'05" y a una distancia de 12.11 m llegamos al vértice C; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°18'13" y a una distancia de 25.01 m llegamos al vértice D; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°19'46" y a una distancia de 55.21 m llegamos al vértice E; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°06'27" y a una distancia de 25.10 m llegamos al punto de partida, vértice A; encerrando una superficie de 1397.85 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices A-B con Parcela 2, Titular Registral desconocido, posesión de Carmen Andrada de Villegas, Cta. 2905-0653166/5 y Parcela 3, propiedad de María Estela Villegas, MFR° 431.226, Cta.:2905-0536562/1; entre los vértices B-C con Parcela 4, Titular Registral desconocido, posesión de María Luciana Villegas de Cabrera, Cta.:2905-0653224/6; entre los vértices C-D con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por María Estela Villegas; entre los vértices D-E con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Néilda, Exp. Prov.:0033-093484/2015; y entre los vértices E-A

con Ruta Provincial N° 14 " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 31 de agosto de 2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.01.

10 días - N° 404037 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo Secretaria N° 6 (Dra. Beretta), en autos caratulados "OLIVERES PEDRO ROMIRIO 1304318 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a la Sra. GLADYS ROSA PRENNA DNI 5475145 para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Ascasubi y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondientes, por el término de treinta días, a cuyo fin oficiase. Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordénese la anotación del bien como litigioso en los términos del art. 1905 C.C. y C.-. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Un lote de terreno con la casa en el edificada y demás mejoras que contiene ubicado en Villa Ascasubi, pedanía capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba cuyo lote según plano de mensura y subdivisión inscripto bajo el N° 52606 de planos y el N° 78286 de planillas se designa como LOTE NÚMERO 7 de LA MANZANA NÚMERO 24 que mide 12,50 mts de frente al E sobre calle 5, por 25 mts de fondo y frente al sur sobre calle 10, o sea una superficie total de 312,50 Metros cuadrados, formando esquina y linda N con lote 6, S con calle 10, E con calle 5 y O con lote 8, todos de la misma manzana y plano. El dominio consta en

el Registro General de la Provincia, en relación a la Matrícula 1251813 (33) a nombre PRENNA GLADYS ROSA. El Inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta la cuenta Numero 3302-19123931. Nomenclatura Catastral 3302190101038014-. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra Beretta Secretario. RIO TERCERO, 23/05/2022

10 días - N° 404312 - s/c - 06/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en los autos: "SANTA CRUZ, EDUARDO – USUCAPION, Expte. 2137677", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 27 de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "RIO CUARTO, 04/08/2022. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar que el Sr. EDUARDO SANTA CRUZ, DNI N° 10.252.265, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Antonio Lucero N° 1171, Barrio Progreso de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero VEINTIUNO (21), Manzana "C", Identificación Catastral 24-05-052-03-01-102-041, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 240509457094, Inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Dominio Folio 7756, Año 1960, Orden 5875; midiendo, a partir del vértice A (ubicado hacia el Nor-Este) con ángulo interno de 87°37' y con rumbo Sud-Este, Línea B-A, mide 10,16 Mts; a partir del vertice B con ángulo interno de 92°05', con rumbo al Nor-Oeste, línea C-B se mide 10,17 Mts; a partir del vértice C, con ángulo interno de 180°22', con rumbo Nor Oeste, línea D-C, se mide 19,64; a partir del vértice D con ángulo interno de 85°18', con rumbo Nor-Este, línea D-E se mide 10,16 Mts., a partir del vértice E con ángulo interno de 94°38', con rumbo Sud-Este, línea E-A se mide 29,41 Mts, cierre de la figura, haciendo una superficie total de 299,59 m2. Asimismo, indica los nombres de los colindantes del inmueble: lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F 29.116 A 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F 7.756-A 1960; al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero; al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N 993.623; con Parcela 31 de Adilia Pérez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N 764.841; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, registrado bajo el Expediente N° 0572-010.887/2014 "; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica,

la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Luis Marcial Maldonado el día 01/02/1971 y por el Eduardo Santa Cruz, conforme cesión de derechos hereditarios y posesorios realizado por los sucesores del Sr. Maldonado, el día 03/01/2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Eduardo Santa Cruz, DNI N° 10.252.265, CUIT N.º 20-10252265/7, comerciante, con domicilio en calle Cervantes Norte N.º 552 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil divorciado, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Las costas se imponen por su orden, difiriéndose su regulación hasta el momento en que el Dr. Gastón Valentinuzzi la peticione (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICENSE Y HAGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ MARIANA - JUEZ

10 días - N° 404385 - s/c - 21/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES-Juzgado 1ª.Inst. Civ, Com.Fam.2ª.Nominacion-Secretaria 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados "CHACON, ELBA Y OTROS Usucapion- Expte.3363438" Cítese y emplácese en calidad de demandado a Ignacio Chacon – Nicasio Chacon y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .-Se cita como terceros interesados a los colindantes: Raúl Herrera; Ramón Romero; Alejandro Horochowky ; Sucesión de Epifanio Pereyra ;Amado Feliciano Romero y Rolf Fredy Graf, El inmueble objeto del presente juicio designado como Lote n°.461086-309421 y Lote 461501-309677, ubicado en el Paraje Los Molles, Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Designado en Expte. N. 0033-60611/11. Nomenclatura Catastral Depto. 29; Ped.02; Superficie Lote 461501-309677 de 73 Has.2.206m2, Consta de las siguientes medidas, partiendo Norte: uno-dos. Mide 97,15 ángulo, 89°39' y 176°22'; tramo dos-tres mide 388.72mts, ángulo 179°38'; tramo tres- cuatro mide 400,81, ángulo 166°35'; tramo cuatro-cinco mide 277,62mts, ángulo 89°12'; al Este tramo cinco-seis mide 583,89mts, ángulo 179°37'; tramo seis- siete mide 153,18mts, ángulo 182°29'; tramo siete-ocho mide 132,89mts, ángulo 203,34';

tramo ocho -nueve mide 83,04mts, ángulo 72°24'; al Sur tramo nueve-diez mide 26,67mts, ángulo 119°02'; tramo diez-once 50,74mts ángulo 211°53'; tramo once -doce mide 137,95mts, ángulo 187°06'; tramo doce-trece mide 130,37mts ángulo 154°00'; trece-catorce mide 11,19mts, ángulo 151°01'; tramo catorce -quince mide 66,67mts, ángulo 189°00'; tramo quince-dieci-séis mide 10,80mts, ángulo 218°18'; tramo dieciséis-dieciséis mide 11,33mts, ángulo 191°10'; tramo diecisiete-dieciocho mide 47,10mts, ángulo 208°26'; dieciocho-diecinove mide 345,99mts, ángulo 163°45'; diecinove -veinte mide 37,47mts ángulo 161°23'; tramo veinte-veintiuno mide 143,73mts, ángulo 165°10'; tramo veintiuno-veintidós mide 58,93mts, ángulo 205°35'; tramo veintidós-veintitrés mide 13,13mts, ángulo 197°17' tramo veintitrés-veinticuatro mide 40,76mts ángulo 135°36'; tramo veinticuatro-veinticinco mide 57,28mts, ángulo 150°48'.al Oeste cierra el polígono el tramo veinticinco-uno mide 422,04mts, y Lote 461086-309421 de 21Has.30942m2 ,al Norte tramo veintiséis -veintisiete mide 55,32mts, ángulo 210°20'; tramo veintisiete -veintiocho 55,79mts, ángulo 145°43'; tramo veintiocho-veintinueve mide 40,73mts ángulo 197°49'; veintinueve-treinta tramo mide 136,96mts, ángulo 196°36'; tramo treinta-treintauno mide 59,51mts, ángulo 197°17'; tramo treintauno - treintaids mide 341,65mts, ángulo 150°15'; tramo treintaids - treintaits mide 46,63mts, ángulo 123°19'; al Noreste treintaits - treintaicuatro mide 72,81mts, ángulo 123°19'; treintaicuatro-treintaicinco mide 18,21mts, ángulo 208°59'; y ángulo 215°34'; tramo treintaicinco - treintaits mide 120,64mts, ángulo 172°09'; tramo treintaits- treintaitsiete mide 143,42' mts, ángulo 149°31'; al Este tramo treintaitsiete-treintaiocho mide 41,25mts, ángulo 61°11'; al Sur tramo treintaiocho -treintainueve 677,78mts, ángulo 181°02'; tramo treintainueve-cuarenta mide 179,60mts, ángulo 97°58'; al Oeste tramo cuarenta-veintiséis cerrando el polígono, mide 472,11mts, ángulo 31°17'. Fdo. Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro Juez de 1ra. Instacia Dra. CASTELLANO, María Victoria, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia-Villa Dolores-

1 día - N° 404585 - s/c - 12/09/2022 - BOE

En autos "GUERRERO OSCAR – USUCAPION – EXPTE. N° 1231887" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero- Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 07/07/2022.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto

por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermína López, Fermín López, Juana López, Rosario López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Oscar Ñañez y Omar Neyra o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- FDO: Expediente SAC 1231887 - Pág. 1 / 3.

10 días - N° 404641 - s/c - 26/09/2022 - BOE

EDICTO. ASNAL Silvana Del Carmen, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñaloza 1379 de Río Tercero Córdoba, en los autos "EXPTE SAC: 7743541 - ANDRADA, MANUELA ARMANDINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, mediante edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: Una fracción de terreno, designado como lote 100 de la manzana 3 bis, (designación Oficial lote 18 de la Manzana 3 bis) ubicado en un lugar denominado San Ignacio del Barrio El Torreón de la Localidad de Villa Rumipal Provincia de Córdoba, que mide 16 metros de frente sobre calle 4, por 45 metros de fondo, haciendo una superficie total de Setecien-

tos Veinte metros cuadrados (720m2). Y linda al S. con calle 4, al N. con el lote 3, al O. con los lotes colindante con los lotes 19 y 22, y al E. con el lote 17 colindante. El inmueble se encuentra determinado en Plano de Mensura de Posesión realizada por el ingeniero Marcelo Rinaldi, y visado por la Dirección General de Catastro Exp. 0586-003133/2018 con fecha de aprobación 04/09/2018. Nomenclatura Catastral Provincial es D 12 P 06 P 38 C 01 S 02 M 025 P 100.- Dirección General de Rentas: empadronada en la cuenta n° 120605510839. Nomenclatura Municipal cuenta n° 05725 Designado como manzana 3 bis, Lote 18, Zona 17. Inscripción Registral: se encuentra actualmente inscripto CONYLOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, consta en el Protocolo de Dominio folio 47874 año 1972 (Hoy Matrícula N° 1.606.764).- Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza. Dra. Bonino Yamila, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021.- Texto Firmado digitalmente por: BONINO Yamila PROSECRETARIO/A LE-TRADO Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 404657 - s/c - 12/10/2022 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Ines Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados "LUDUEÑA, JOSEFA LUCIA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (2914384), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/07/2020. "Avócase. Proveyendo a fs.154/156, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Elio Eustaquio Ludueña, y de los que se consideren con derecho al inmueble descrito en la demanda inicial (inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía Concepción, localidad de El Tío, con las siguientes medidas y linderos: al Norte es una línea recta, la uno-dos que mide en su desarrollo cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, el ángulo un uno mide noventa grados cero minutos. Al Este es una línea recta la dos-tres y mide veinte metros, el ángulo en dos mide noventa grados cero minutos. Al Sur es una línea recta, la tres-cuatro de cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros y el ángulo en tres mide novena grados cero minutos. Al Oeste es una línea recta, la cuatro-uno y mide veinte metros y el ángulo en cuatro mide noventa grados cero minutos. Este polígono encierra una superficie de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decimetros cuadrados (993,65 m2). Tiene las siguientes colindancias: al Norte, tramo uno-dos con la parcela

seis de López Benito Licer Andrés; al Este en tramo dos-tres con la parcela diez de Carlos Augusto Gallegos; al Sur en tramo tres-cuatro en parte con la parcela dieciocho de Coronel María Fernanda, Coronel Norma Gabriela y Coronel Julio Uvaldo y en parte con la parcela diecisiete de Berrino Juana Rosa; al Oeste en tramo cuatro-uno con la calle publica Liniers. Esto conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Daniel E. Morales, aprobado en la dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. Expediente N° 0589-008750/2015.) En el Registro General de la Provincia dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie en Dominio 5217 Folio 6482 Tomo 26 Año 1959, figurando como titular registral Elio Eustaquio Ludueña. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0822832-4, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Pblo. 25 - C. 01 - S. 01 Mz. 026 - P. 100, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Notifíquese." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria).

10 días - N° 404706 - s/c - 12/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "JUNCOS DONATONI, MARIANO IVAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP-TE. 6038216" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 44° Nominación Sec. Única, de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Abril del 2022. (...) I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados ROMERO Ramón Rito, ROMERO Anselma, REYES Bartolomé (hoy su sucesión), ROMERO María del Carmen, ROMERO Julián José y GERMÁN Gregorio, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). (...) Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. JUEZA - LOPEZ PEÑA Maria Ines. SECRETARIA. Descripción del inmueble: La parcela se encuentra ubicada en calle Coronel José Javier Díaz 315 del Barrio Bustos de la Ciudad de Córdoba. Designada oficialmente como lote 39. Los límites de la parcela son los siguientes: partiendo del vértice nor-oeste, vértice A del plano, ángulo interno de 89° 21', con rumbo sud-este, el lado A-B mide 5,00 m, en el vértice B el ángulo mide 90°00', con rumbo sud-oeste, el lado B-C mide 0,15 m, en el vértice C el ángulo mide 270° 17', con rumbo sud-este, el lado C-D mide 2,70 m, en el vértice D el ángulo mide 177° 22', con rumbo sud-este, el lado D-E mide 5,20 m, colindando estos cuatro lados con resto de la parcela 16; en el vértice E el ángulo mide 92° 57', con rumbo sud-oeste, el lado E-F mide 29,45 m, colindando resto de la parcela 16; en el vértice F el ángulo mide 87° 14', con rumbo nor-oeste, el lado F-G mide 13,35 m, colindando con calle Coronel José Javier Díaz; en el vértice G el ángulo mide 88° 53', con rumbo nor-este, el lado G-H mide 7,10 m, en el vértice H el ángulo mide 183° 56', con rumbo nor-este, el lado H-A mide 22,20 m, colindando estos dos lados con resto de la parcela 17. Encerrando una superficie de 380,40 m2. Nomenclaturas catastrales 1101013004020039 y 1101013004020017.

10 días - N° 404298 - s/c - 06/10/2022 - BOE

El Juzg. de primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, secretaria N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, en autos: DE FELIPPO, BEATRIZ OLGA Y OTRO - USUCAPION EXP. 9937689", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandada a la Sra. Mariana Bordeu de Vilela, DNI 4.355.789, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, en calidad de terceros interesados a los Sres. Vecinos Colindantes y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según los estudios catastrales reflejados en plano de mensura 29-02-117799/2020, confeccionado por el Ing. Agrimensor Santiago Masquijo, MP 1417/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17/02/2021 bajo

expediente 0033-117799/2020, tiene la siguiente descripción: " Inmueble ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, designado como lote 100, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 84°27'05", se llega al vértice "2" a una distancia de 47,52 m. A partir de 2, con ángulo interno de 62°16'57", lado 2-3 de 12,46 m; a partir de 3, con ángulo interno de 120°55'47", lado 3-4 de 40,49 m; a partir de 4, con ángulo interno de 92°20'11", lado 4-1 de 13,36 m; encerrando una superficie de 532,37 m2. Y linda: lado 1-2 con resto de parcela 2, Cuenta N° 29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 2-3 con Arroyo Los Talas; lado 3-4 con resto de parcela 2, Cuenta N°29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 4-1 con calle Pública.- AFECTA PARCIALMENTE EL DOMINIO INSCRIPTO FOLIO 10758 AÑO 1939 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 27 de junio de 2022. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).-

10 días - N° 404786 - s/c - 11/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "TOMATIS, RUBEN DARIO Y OTRO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 8071271". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada Pascuala Pedernera de Fernández, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda,

para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.). Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). A mérito de la base imponible acompañada, establécese el importe a tributar en concepto de tasa de justicia en la suma de \$ 97.713 y el aporte ley 8404 en la suma de \$ 97.713 . De conformidad a las constancias de autos (boleta de aportes acompañada con fecha (30/12/2014), emplácese al compareciente para que en el plazo de dos (2) días complete la suma de \$ 97.375,50 en concepto de tasa de actuación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del C. de P.C. y C. (no proveer nuevos escritos) y en el término de quince (15) días abonen la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 288 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutivo en los términos del art. 801 del C.P.C. y C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (artículo 295 del C. Tributario). Complétese la suma de \$ 97.193 en concepto de aportes ley 8404. Oficiéese, a los fines de la anotación de litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. GOMEZ Nora Lis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.26. DATOS DEL INMUEBLE: El inmueble base de la presente acción es designado como Lote 379068-454953, el cual se describe como una FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en zona rural, cercana a la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, con una superficie de Catorce Hectáreas (14 Has) Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos metros cuadrados (8.732 m2), (Números de cuenta afectada: 160240647076), cuya descripción surge del plano que debidamente aprobado por la "Dirección de Catastro – Departamento Control de Mensuras" con fecha 21 de mayo de 2014, se acompaña al presente, dando cumplimiento acabado a lo previsto en el Inc. 1 del art. 780 del C.P.C.C. COLINDANTES: El inmueble en cuestión se encuentra ubicado y orientado con su frente al sur-este sobre camino público, este lado tiene una longitud de 312.71 mts., estan-

do este límite materializado con alambrado de hilos y un portón tipo tranquera con estructura de madera. El límite nor-este se encuentra materializado mediante alambrado de hilos, este lado tiene una longitud de 589.24 mts.. En su lado nor-oeste el límite está materializado con alambre de hilos y tiene una longitud de 307.02 mts. El límite sur-oeste materializado con alambre de hilos tiene un largo de 292.85 mts. Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaña: Al Sur-Este: partiendo del vértice designado con letra "B", con ángulo interno 125° 30' 56" rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "C", lado B-C=312.71 mts., linda con Camino público; en su costado SO., con ángulo interno de 54°03'23", rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra "D", lado C-D=592.85 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NO., con ángulo interno 125°52'43", rumbo NE. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado A-D=307.02 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NE., con ángulo interno 54°32'58", rumbo SE., hasta llegar al vértice designado con la letra "B", cerrando así la figura, lado B-A=589.24 mts. Linda c/parcela 0313-0504 de Rubén Tomatis y Nery Torre. Con excepción de la parcela colindante al nor-este, Plano de Mensura Exp. 0033-75244/2013 de los Sres. Tomatis y Torre, no fue posible encontrar planos colindantes. AFECTACION DOMINIAL: El dominio afectado es el inscripto en el número D°88 F°55 Vto. T°1 A° 1915 a nombre de Pascuala Pedernera de Fernandez, no se encuentra empadronado en la D.G.R.

10 días - N° 404886 - s/c - 05/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/08/2022. Proveyendo a "provea a la demanda" (29/08/2022): por adjuntado formulario G diligenciado (matricula 1775270). En consecuencia, proveyendo a la demanda (23/02/2022) y escritos (24/02/2022, 09/03/2022, 20/04/2022,05/05/2022, 10/06/2022): por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase la presente demanda. Cítese y emplácese a TOMAS ESTIVILL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión,

los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación a los inmuebles matrículas 1775270 y 1782856, a cuyo fin oficiéese al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.30. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.31 Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: La Parcela se ubica en calle Independencia N° 155 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martín, con Nomenclatura catastral Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 02 – Mz. 069, Parcela 015 y 016 de la Manzana Oficial B, la cual se encuentra rodeada por las calles, Independencia, Santa Fe, Parajón Ortíz y Catamarca, siendo la María nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220102069100. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES-: La Parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' con dirección sureste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 20.15m, materializado por una línea límite de posesión; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00', con dirección suroeste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 45,50m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°00', con dirección noroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 20.80m, ma-

terializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice E, lado D-E de 10.08m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00', con dirección sureste hasta encontrar el vértice F, lado E-F de 0.64m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice F con ángulo interno de 270°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura lado F-A de 35.42m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor en una distancia de 23.10m, y por un muro medianero en una distancia de 12.32m; encerrando todo ello una SUPERFICIE DE 923.73MT². Y linda: al No-reste, lado A-B, con calle Independencia; al Sureste, lado B-C, con parcela 53 de Valdemar Jose Malano y Antonio Muñoz, (D° 29075, F° 39152, A° 1984 de D° 30592, F° 46857, A° 1974), y Parcela 22 Celia Alejandra Priasco (Matrícula N° 273.257); al suroeste, lado C-D, con Parcela 23, Osvaldo Raúl Ahumada (Matrícula 202.267), y Parcela 8 Miguel Lisandro Demaría y Teresa Irma Zappa, (Matrícula N° 377.414); y al noroeste, lados D-E, E-F y F-A, con resto Parcela 15, Tomas Stivill (D° 335, F° 255vto, A° 1916). El lote se encuentra edificado. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de la ciudad de Villa María, Plano Expediente N° 40086/65, Plano Expediente N° 0033-11381/2006. AFECTACIÓN DOMINIAL: La presente posesión afecta en forma PARCIAL al LOTE 23, (Parcela 15), de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 335, F° 255vto., A° 1916 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta numero 160401805556 a nombre de Tomas Estivill, y también afecta pero en forma TOTAL al Lote 24 (Parcela 16) de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 111, F° 124, A° 1928 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta N° 160401805564/160401805556 a nombre de Tomas Estivill.

10 días - N° 405201 - s/c - 05/10/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 36° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" a los herederos de NELIDA GIUSANO DE AGÜERO y de RAÚL FABIAN AGÜERO. Conforme a la siguiente resolución: CORDOBA, 15/06/2022. Agréguese. Téngase presente. Atento el fallecimiento denunciado y

lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Nélida Giusano de Agüero y de Raúl Fabián Agüero para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.

5 días - N° 404741 - s/c - 15/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "GEISBHULER, RAUL ROQUE –USUCAPION- EXPTE N° 2816413" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro . Secretaria N° 3. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Víctor A. Gil, Santos Morán y Jerónimo ó Gerónimo Garcia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, consistente en: Una fracción de terreno ubicado en "La Linea," Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, denominado como LOTE 242-2191, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del punto A con ángulo de 89 grados 38 minutos se medirán en dirección Este 161,27 ms. hasta el punto B; desde este punto con ángulo de 130 grados 22 minutos se medirán en dirección Sur - Este 12.93 ms. hasta el punto C; desde este punto con ángulo de 139 grados 54 minutos se medirán en dirección Sur 882,16 ms. hasta el punto D; desde este punto con ángulo de 89 grados 52 minutos se medirán en dirección Oeste 679,57 ms. hasta el punto E; desde este punto con ángulo de 179 grados 51 minutos se medirán en dirección Oeste 9,59 ms. hasta el punto F; desde este punto y con ángulo de 180 grados 12 minutos se medirán en dirección Oeste 920,58 ms. hasta el punto G; desde este punto y con ángulo de 89 grados 21 minutos y en dirección Norte se medirán 784,15 ms. hasta el punto H; y desde este punto con ángulo de 90 grados 47 minutos se medirán en dirección Este 1.430,47 ms. hasta el punto I; desde este punto y con ángulo de 270 grados 03 minutos se medirán en dirección Norte 104,41 ms. hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura con una superficie de CIENTO VEINTISIETE HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (127 HAS. 9.211 m²), con las siguientes colindancias y límites: Norte con posesión de Belinda Carreño, posesión de Walter Romero y camino Vecinal; al Este y Sur con camino Vecinal; al Oeste con po-

sesión de Juan Carreño y posesión de Belinda Carreño.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuentas Nros. 280517616012 a nombre de Victor A. Gil y 280517616021 a nombre de Santos Moran y una fracción de tres hectáreas en CUENTA NRO 2805-1903272/7 a nombre de Gerónimo García.-El Plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Maria Susana Terreni, Mat. Prof. Nro. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Septiembre de 2008 en EXPTE 0033-031497/2.008.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Tomás Carreño, Juan Carreño, Belinda Carreño, Walter Romero y M. o Mariannina Bucco de Romero, a la Comuna de San Vicente, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina (secretaria).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 07 de Septiembre de 2022.-

10 días - N° 405514 - s/c - 24/10/2022 - BOE

En los autos caratulados "MACKINLAY, FEDERICO JUAN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 6509968" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 1. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los demandados JOSE MAXIMO REYNA Y/O SUS SUCESORES Y AGUSTIN MONTERO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en:1) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "La Travesía," Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote N°447113-311978, y se describe así:Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea quebrada de tres tramos todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado A-B, mide 313,49 metros; el segundo tramo, lado B-C, y con ángulo en B igual a 178°56', mide 162,08 metros y el tercer tramo, lado C-D, y con ángulo en C igual a 178°59' mide 243,13 metros; lindando en estos tres tramos con "Oliveros y Viñedos EL CARRIZAL- Sociedad en Comandita por Acciones" F°22553-A°1973-Parcela sin designa-

ción-; a partir del vértice D, y con ángulo en este punto de 89°32', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud, lado D-E, mide 94,98 metros; lindando con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; a partir del vértice E, y con ángulo en este punto de 181°31', el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado E-F, mide 97,90 metros; el segundo tramo, lado F-G, y con ángulo en F igual a 182°48', mide 55,21 metros y el tercer tramo, lado G-H, y con ángulo en G igual a 183°08' mide 33,46 metros; lindando en estos tres tramos con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; a partir del vértice H, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado H-I, y con ángulo en H igual a 161°26', mide 33,83 metros; el segundo tramo, lado I-J, y con ángulo en I igual a 135°11', mide 11,27 metros; el tercer tramo, lado J-K, y con ángulo en J igual a 166°24', mide 22,27 metros y el cuarto tramo, lado K-L, y con ángulo en K igual a 185°40', mide 11,16 metros; lindando en el primer tramo con Sucesión de Iginio Altamirano (hoy Marina Llanes)-Parcela sin designación-; y en los otros tres tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice L, con ángulo en este punto igual a 157°12', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Oeste, lado L-M, que mide 20,82 metros; a partir del vértice M, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado M-N, y con ángulo en M igual a 196°51', mide 8,07 metros; el segundo tramo, lado N-O, y con ángulo en N igual a 174°45', mide 12,96 metros y el tercer tramo, lado O-P, y con ángulo en O igual a 173°36', mide 28,30 metros; lindando en los tres tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice P, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado P-Q, y con ángulo en P igual a 173°10', mide 10,88 metros; el segundo tramo, lado Q-R, y con ángulo en Q igual a 174°19', mide 11,27 metros; el tercer tramo, lado R-S, y con ángulo en R igual a 177°19', mide 22,72 metros y el cuarto tramo, lado S-T, y con ángulo en S igual a 171°36', mide 11,59 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice T, con ángulo en este punto igual a 105°22', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Norte, lado T-U que mide 8,36 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice U, y con ángulo en este punto igual a 257°50', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado U-V que mide 32,14 metros; lindando con Arroyo Las

Lechuzas; a partir del vértice V, y con ángulo en este punto igual a 230°07', el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado V-W, mide 20,31 metros; el segundo tramo, lado W-X, y con ángulo en W igual a 144°33', mide 40,29 metros; y el tercer tramo, lado X-Y, y con ángulo en X, igual a 224°41', mide 30,17 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice Y, el límite continúa en una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado Y-Z, y con ángulo en Y igual a 88°16', mide 68,89 metros; el segundo tramo, lado Z-A1, y con ángulo en Z igual a 169°17', mide 2,97 metros y el tercer tramo, lado A1-B1, y con ángulo en A1 igual a 222°14', mide 64,55 metros, lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice B1, el límite continúa con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado B1-C1, y con ángulo en B1 igual a 206°30', mide 6,35 metros; el segundo tramo, lado C1-D1, y con ángulo en C1 igual a 173°09', mide 21,33 metros; el tercer tramo, lado D1-E1, y con ángulo en D1 igual a 245°35', mide 36,41 metros; el cuarto tramo, lado E1-1, y con ángulo en E1 igual a 122°23', mide 1,28 metros; y el quinto tramo, lado 1-2, y con ángulo en 1 igual a 199°45', mide 4,17 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 2, y con ángulo en este punto igual a 126°31', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado 2-3, que mide 20,96 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 3, y con ángulo en este punto igual a 220°47', el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Oeste, lado 3-4, que mide 14,58 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 4, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 4-5, y con ángulo en 4 igual a 145°10', mide 21,32 metros; el segundo tramo, lado 5-6, y con ángulo en 5 igual a 167°30', mide 28,20 metros; el tercer tramo, lado 6-7, y con ángulo en 6 igual a 167°01', mide 22,69 metros; el cuarto tramo, lado 7-8, y con ángulo en 7 igual a 190°18', mide 24,20 metros; el quinto tramo, lado 8-9, y con ángulo en 8 igual a 188°36', mide 25,31 metros; y el sexto tramo, lado 9-10, y con ángulo en 9 igual a 197°25', mide 26,54 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 10, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 10-11, y con ángulo en 10 igual a 188°51', mide 31,10 metros y el segundo tramo, lado 11-12, y con ángulo en 11 igual a

172°15', mide 12,79 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 12, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 12-13, y con ángulo en 12 igual a 165°05', mide 12,07 metros; el segundo tramo, lado 13-14, y con ángulo en 13 igual a 167°38', mide 23,09 metros; y el tercer tramo, lado 14-15, y con ángulo en 14 igual a 164°05', mide 40,24 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 15, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 15-16, y con ángulo en 15 igual a 231°32', mide 41,93 metros; y el segundo tramo, lado 16-F1, y con ángulo en 16 igual a 183°53', mide 35,80 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice F1, el límite continúa con una línea quebrada de siete tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado F1-G1, y con ángulo en F1 igual a 61°41', mide 3,88 metros; el segundo tramo, lado G1-H1, y con ángulo en G1 igual a 184°52', mide 44,60 metros; el tercer tramo, lado H1-I1, y con ángulo en H1 igual a 173°59', mide 9,26 metros; el cuarto tramo, lado I1-J1, y con ángulo en I1 igual a 173°38', mide 42,18 metros; el quinto tramo, lado J1-K1, y con ángulo en J1 igual a 188°11', mide 37,72 metros; el sexto tramo, lado K1-L1, y con ángulo en K1 igual a 184°17', mide 52,73 metros y el séptimo tramo, lado L1-A, con un ángulo en L1 igual a 187°03', mide 55,88 metros; lindando en todos estos tramos con Sucesión de Ramón Ortega-Parcela sin designación-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97°34'; y resultando así una superficie total de VEINTIDOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (22 ha. 7.572 m²).

2) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado La Travesía, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote N°446882-311705, y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice M2, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado M2-17, mide 47,92 metros y el segundo tramo, lado 17-18, y con ángulo en 17 igual a 176°07', mide 29,53 metros; lindando en ambos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 18, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos

con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 18-19, y con ángulo en 18 igual a 128°28', mide 32,01 metros; el segundo tramo, lado 19-20, y con ángulo en 19 igual a 195°55', mide 29,05 metros; y el tercer tramo, lado 20-21, y con ángulo en 20 igual a 192°22', mide 17,81 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 21, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 21-22, y con ángulo en 21 igual a 194°55', mide 17,56 metros; el segundo tramo, lado 22-23, y con ángulo en 22 igual a 187°45', mide 30,87 metros; y el tercer tramo, lado 23-24, y con ángulo en 23 igual a 171°09', mide 21,00 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 24, el límite continúa con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 24-25, y con ángulo en 24 igual a 162°35', mide 19,83 metros; el segundo tramo, lado 25-26, y con ángulo en 25 igual a 171°24', mide 20,24 metros; el tercer tramo, lado 26-27, y con ángulo en 26 igual a 169°42', mide 23,26 metros; el cuarto tramo, lado 27-28, y con ángulo en 27 igual a 192°59', mide 33,56 metros; y el quinto tramo, lado 28-29, y con ángulo en 28 igual a 192°30', mide 31,48 metros; lindando en todos estos tramos con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 29, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Este, lado 29-30, y con ángulo en 29 igual a 214°50', que mide 13,18 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice 30, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado 30-A2, y con ángulo en 30 igual a 139°13', que mide 16,23 metros; lindando con Arroyo Las Lechuzas; a partir del vértice A2, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Oeste, lado A2-B2, y con ángulo en A2 igual a 91°20', que mide 2,74 metros; lindando con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-; a partir del vértice B2, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado B2-C2, y con ángulo en B2 igual a 206°23', que mide 30,04 metros, lindando con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-; a partir del vértice C2, el límite continúa con una línea una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado C2-D2, y con ángulo en C2 igual a 166°36', mide 14,01 metros; el segundo tramo, lado D2-E2, y con ángulo en D2, igual a 184°12', mide 31,28 metros; el tercer tramo, lado E2-F2, y con ángulo en E2 igual a 172°04', mide 3,23 metros; el cuarto tramo, lado F2-31, y con ángulo en F2, igual a 110°21', mide 3,68 metros; y el quinto tra-

mo, lado 31-32, y con ángulo en 31 igual 174°33', mide 7,06 metros; lindando en los tres primeros tramos con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)- Parcela sin designación-, y en los últimos dos tramos, con Senda de sierra; a partir del vértice 32, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, lado 32-33, y con ángulo en 32 igual a 165°26', que mide 19,41 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 33, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Oeste, lado 33-34, y con ángulo en 33 igual a 202°37', que mide 23,60 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 34, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Nor-Oeste, y con ángulo en este punto igual a 160°58', que mide 23,40 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 35, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo, Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 35-36, y con ángulo en 35 igual a 188°04', mide 11,54 metros; el segundo tramo, lado 36-37, y con ángulo en 36 igual a 194°29', mide 41,97 metros; el tercer tramo, lado 37-38, y con ángulo en 37 igual a 170°19', mide 37,96 metros; y el cuarto tramo, lado 38-39, y con ángulo en 38 igual a 176°41', mide 35,92 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 39, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 39-40, y con ángulo en 39, igual a 154°52', mide 21,86 metros; y el segundo tramo, lado 40-41, y con ángulo en 40 igual a 192°10', mide 11,50 metros; lindando en ambos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 41, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 41-42, y con ángulo en 41 igual a 211°26', mide 6,91 metros; el segundo tramo, lado 42-43, y con ángulo en 42 igual a 217°37', mide 6,92 metros; el tercer tramo, lado 43-44, y con ángulo en 43 igual a 207°51', mide 14,95 metros; el cuarto tramo, lado 44-45, y con ángulo en 44 igual a 155°46', mide 10,45 metros; el quinto tramo, lado 45-46, y con ángulo en 45 igual a 144°41', mide 40,32 metros; y el sexto tramo, lado 46-47, y con ángulo en 46, igual a 154°49', mide 10,17 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 47, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado 47-48, y con ángulo en 47 igual a 161°10', mide 21,26 metros; el segundo tramo, lado 48-49, y con ángulo en 48 igual a 170°10', mide 16,45 metros y el tercer tramo, lado 49-50, y con ángulo en 49 igual a 193°17', mide 26,90 metros; lindando en todos estos tramos con Senda

de sierra; a partir del vértice 50, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Oeste, lado 50-51, y con ángulo en 50 igual a 202°49', que mide 13,06 metros; lindando con Senda de Sierra; a partir del vértice 51, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Oeste, lado 51-52, y con ángulo en 51 igual a 146°38', que mide 15,07 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 52, el límite continúa con una línea recta con rumbo Oeste, lado 52-53, y con ángulo en 52 igual a 200°32', que mide 20,62 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 53, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Oeste, lado 53-G2, y con ángulo en 53 igual a 159°53', mide 13,08 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice G2, el límite continúa con una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado G2-H2, y con ángulo en G2 igual a 95°59', mide 57,65 metros; el segundo tramo, lado H2-I2, y con ángulo en H2 igual a 185°25', mide 78,14 metros; el tercer tramo, lado I2-J2, y con ángulo en I2 igual a 185°24', mide 3,38 metros; el cuarto tramo, lado J2-K2, y con ángulo en J2 igual a 161°21', mide 32,15 metros; el quinto tramo, lado K2-L2, y con ángulo en K2 igual a 173°52', mide 19,46 metros; y el sexto tramo, lado L2-M2, con un ángulo en L2 igual a 192°03', mide 22,36 metros; lindando en todos estos tramos con Sucesión de Ramón Ortega-Parcela sin designación-, constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida M2, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 118°19'; y resultando así una superficie total de SEIS HECTAREAS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (6 ha. 2.821 m²).- 3) Una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado La Travesía, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba, la que en el plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, se designa como Lote N°446792-311799 y se describe así: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice J3, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado J3-54, que mide 13,37 metros; lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 54, el límite continúa con una línea recta con rumbo Este, lado 54-55, y con ángulo en 54 igual a 200°07', que mide 20,60 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 55, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado 55-56, y con ángulo en 55 igual a 159°28', que mide 15,54 metros, lindando con Senda de sierra; a partir de vértice 56, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Es-

te, lado 56-57 y con ángulo en 56 igual a 213°22', que mide 13,45 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 57, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 57-58 y con ángulo en 57 igual a 157°11', mide 25,62 metros; el segundo tramo, lado 58-59 y con ángulo en 58 igual a 166°43', mide 16,33 metros y el tercer tramo, lado 59-60, y con ángulo en 59 igual a 189°50', mide 22,27 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 60, el límite continúa con una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 60-61, y con ángulo en 60 igual a 198°50', mide 11,73 metros; el segundo tramo, lado 61-62, y con ángulo en 61 igual a 205°11', mide 42,48 metros y el tercer tramo, lado 62-63, y con ángulo en 62 igual a 215°19', mide 12,58 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 63, el límite continúa con una línea recta con rumbo Norte, lado 63-64, y con ángulo en 63 igual a 204°14', que mide 14,82 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 64, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 64-65, y con ángulo en 64 igual a 152°09', mide 4,57 metros y el segundo tramo, lado 65-66, y con ángulo en 65 igual a 142°23', mide 4,42 metros; lindando en estos dos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 66, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado 66-67, y con ángulo en 66 igual a 148°34', mide 9,95 metros y el segundo tramo, lado 67-68, y con ángulo en 67, igual a 167°50', mide 22,32 metros, lindando en estos dos tramos con Senda de sierra; a partir del vértice 68, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 68-69, y con ángulo en 68 igual a 205°08', mide 36,98 metros, el segundo tramo, lado 69-70, y con ángulo en 69, igual a 183°19', mide 38,36 metros, el tercer tramo, lado 70-71, y con ángulo en 70 igual a 189°41', mide 41,80 metros, y el cuarto tramo, lado 71-72, y con ángulo en 71 igual a 165°31' mide 10,61 metros; lindando en todos estos tramos con Senda de sierra; a partir del

vértice 72, el límite continúa con una línea recta, con rumbo Sud-Este, lado 72-73, y con ángulo en 72 igual a 171°56', que mide 23,93 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 73, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Este, lado 73-74, y con ángulo en 73 igual a 199°02', que mide 23,47 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 74, el límite continúa con una línea recta con rumbo Sud-Este, lado 74-75, y con ángulo en 74 igual a 157°23', que mide 19,13 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice 75, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, con rumbo Nor-Este, a saber: el primer tramo, lado 75-76, y con ángulo en 75 igual a 194°34', mide 7,76 metros y el segundo tramo, lado 76-A3, y con ángulo en 76 igual a 185°27', mide 2,39 metros, lindando con Senda de sierra; a partir del vértice A3, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos con rumbo Sud-Oeste, a saber: el primer tramo, lado A3-B3, y con ángulo en A3 igual a 69°39', mide 9,63 metros y el segundo tramo, lado B3-C3, y con ángulo en B3, igual a 175°55', mide 61,37 metros, lindando en estos dos tramos con Sucesión de José Egidio Reyna (en posesión de Sixto Valentín Reyna)-Parcela sin designación-; a partir del vértice C3, el límite continúa con una línea quebrada de cuatro tramos, todos con rumbo Oeste, a saber: el primer tramo, lado C3-D3, y con ángulo en C3 igual a 103°14', mide 90,12 metros; el segundo tramo, lado D3-E3, y con ángulo en D3, igual a 179°21', mide 22,48 metros; el tercer tramo, lado E3-F3, y con ángulo en E3 igual a 180°24', mide 81,33 metros,; y el cuarto tramo, lado F3-G3, y con ángulo en F3 igual a 180°07', mide 76,19 metros; lindando, en los tres primeros tramos, con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación- y en el último tramo con Lucas Alfredo Pingitore y María Clotilde Roldán-Parcela sin designación-; a partir del vértice G3, el límite continúa con una línea quebrada de dos tramos, ambos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado G3-H3, y con ángulo en G3 igual a 167°28', mide 49,78 metros, y el segundo tramo, lado H3-I3, y con ángulo en H3 igual a 182°30', mide 83,05 metros; lindando en el primer tramo con Lucas Alfredo Pingitore y María Clotilde Roldán-Parcela sin designación-; y en el segundo

tramo, con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación-; y a partir de I3, el límite continúa con una línea recta con rumbo Nor-Este, lado I3-J3, y con ángulo en I3 igual a 84°08', que mide 4,18 metros, lindando con Sucesión de Ramón Ortega- Parcela sin designación-; constituyendo el lado I3-J3, el último de la parcela, el que llegando al punto de partida "J3" cierra la figura, con un ángulo en este punto igual a 84°01', y resultando así una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (1 ha. 4.511 m²).-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 29-04-0903295/6 a nombre de Sucesión Indivisa de José Maximo Reyna o Reyna José Máximo.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P 1112/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Octubre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0587-002608-2016.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de José Maximo Reyna o Reyna José Maximo (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de Iginio Altamirano, Marina Llanes, Olivares y Viñedos El Carrizal-Soc. de Comanditas por Acciones, Sucesión de Ramón Ortega, Sucesión de José Edigio Reyna, Sixto Valentín Reyna y Lucas Pingitore o Lucas Alfredo Pingitore y por plano María Clotilde Roldan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- AFECTA DOMINIO 1.416.942 nombre de José Máximo Reyna y Agustín Montero.— Fdo. Dr. CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez).- Dra. CARRAM, María Raquel (Prosecretaria) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 07 de Septiembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.07.

10 días - N° 405519 - s/c - 24/10/2022 - BOE